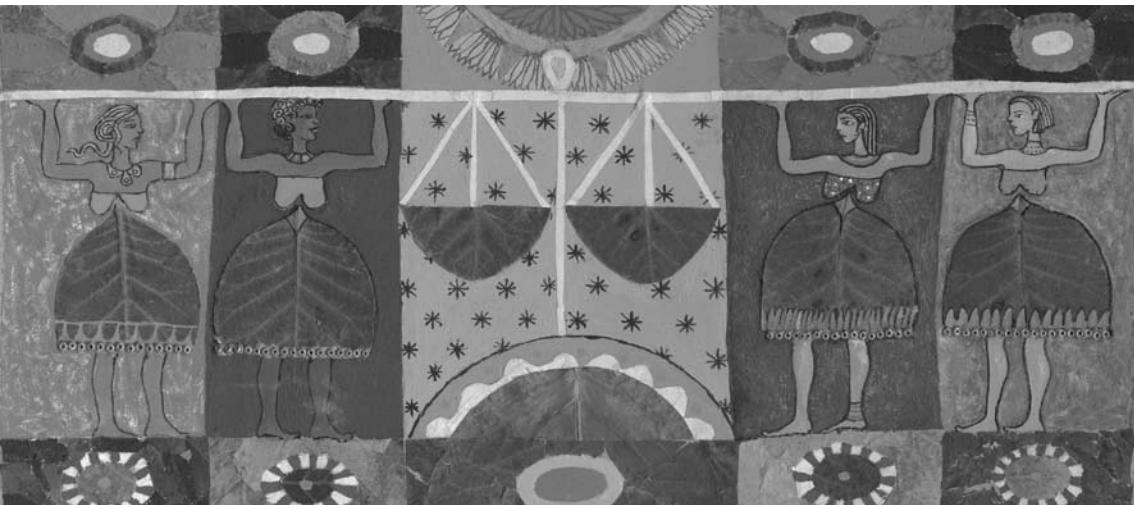


Democracia en el País, Democracia en la Casa, Democracia Paritaria

Informe Regional:

Percepciones de las mujeres sobre su situación y condiciones de vida en Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú.



Democracia en el País, Democracia en la Casa, Democracia Paritaria
Informe Regional 2007: Percepciones de las mujeres sobre su situación y condiciones de vida en Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú.

Editor Responsable: Corporación Humanas. Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género – Chile

Equipos de investigación

Argentina

Institución responsable: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)

Bolivia

Institución responsable: Centro Juana Azurduy, Coordinadora de la Mujer

Chile

Institución responsable: Corporación Humanas. Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género – Chile

Ecuador

Institución responsable: Corporación Humanas. Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género – Ecuador

Perú

Institución responsable: Demus, Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer

Ilustración portada: Geraldine Gillmore

Diseño Gráfico: Kathryn Gillmore. / **Producción Gráfica:** Elisa Dublanc.

Impresión: ANDROS

ISBN: 978-956-8555-05-4

Permitida su reproducción citando las fuentes

Contacto: www.humanas.cl

Este libro cuenta con el auspicio de Oxfam

Índice

Presentación

Lorena Fries Monleón

4

Conciencia de género de las mujeres: una propuesta para su medición

Mariela Infante Erazo

6

¿Desencuentro o articulación?

tensiones entre lo público/productivo y lo privado/reproductivo

María Lourdes Zabala Canedo

26

Percepciones y opinión de las mujeres argentinas, bolivianas, chilenas, ecuatorianas y peruanas sobre discriminación y violencia ejercida en su contra.

¿Qué queremos las mujeres?

María Ysabel Cedano García

42

Derechos sexuales y reproductivos, autonomía de las mujeres sobre su propio cuerpo

Leticia A. Kabusacki Raiman

62

A modo de conclusión: las mujeres por ellas mismas, desde la discriminación a la política

Virginia Guzmán Barcos

77

Presentación

La presente publicación se enmarca dentro de las acciones realizadas por la Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género, conformada por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) en Argentina; el Centro Juana Azurduy de la Coordinadora de la Mujer en Bolivia; Corporación Humanas, Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, en Colombia, Chile, y Ecuador; y Demus, Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer en Perú.

Uno de los propósitos de la Articulación es promover una reflexión crítica sobre los derechos humanos de las mujeres en la región a partir de diagnósticos nacionales que den cuenta de tendencias y dificultades en la concreción de los mismos. Para contribuir a este objetivo a continuación se presentan cinco artículos que basados en Encuestas de Opinión realizadas durante el año 2006 en Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, y cuyo universo de estudio está centrado en las mujeres, buscan incentivar el debate en torno a aspectos claves en sus vidas, tales como percepción de discriminación, relación entre ámbito público y privado, violencia contra las mujeres, derechos sexuales y reproductivos y participación política.

Así, en el primer artículo se trata de proponer un análisis de los resultados de las encuestas a través del concepto Conciencia de Género para abordar los grados de conciencia de discriminación de las mujeres en un contexto de consolidación de las políticas de igualdad de género. El segundo, refiere a las dificultades a las que se ven enfrentadas las mujeres producto del orden patriarcal construido sobre una dicotomía/ficción que escinde los espacios público y privado. En el tercero, se analizan las percepciones de las encuestadas en torno a la violencia contra las mujeres, considerando que es este además uno de los temas claves de la agenda feminista y en el que más logros pueden constatarse. Se trata entonces de una mirada a las percepciones de las mujeres sobre las causas, consecuencias de la violencia y al tratamiento que el Estado le ha dado. El cuarto artículo muestra las opiniones de las mujeres en el ámbito de la sexualidad y la reproducción, partiendo del derecho a la maternidad voluntaria

y a la auto-determinación. A modo de conclusión, en el último artículo se da cuenta de los cambios experimentados en la situación y posición de las mujeres; en la organización de la vida cotidiana, el acceso a la educación y al trabajo, y en como los procesos de individuación y afirmación personal inciden en las opiniones y comportamientos de las mujeres sobre la política.

La Articulación Regional Feminista agradece el apoyo y colaboración de Oxfam para la realización de la presente publicación.

Lorena Fries Monleón
Presidenta Corporación Humanas
Coordinadora de la Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género

Conciencia de Género de las mujeres: Una Propuesta para su Medición

Mariela Infante Erazo¹

1. Introducción

Las encuestas de opinión realizadas por la Articulación Regional Feminista tienen como propósito generar conocimiento sobre las percepciones de las mujeres tanto a nivel nacional como regional, de manera de establecer una plataforma común sobre las demandas de las mujeres comparable entre los distintos países y sentar una línea de base que permita determinar transformaciones y continuidades a lo largo del tiempo.

Los estudios de opinión realizados se inscriben en el objetivo general de otorgar a las Organizaciones No Gubernamentales, en este caso de mujeres, la legitimidad que requieren en sociedades democráticas para incidir en los tomadores de decisión, y de esa manera, avanzar en el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres. En efecto, las organizaciones de la sociedad civil no son representativas de sectores o grupos de interés en la medida que no son elegidas por estos. Sin embargo, tanto su experticia en los temas que trabajan como la aplicación de instrumentos que permitan sondear la percepción de las mujeres sobre su situación y condición, establece un vínculo con la demanda social de género y les atribuye legitimidad en un contexto dónde determinar el lugar desde dónde hablan las ONG's es relevante dentro del juego democrático.

Bajo esta consideración, el propósito de este artículo es otorgar una introducción a la presente publicación explicando la utilidad y pertinencia de asumir un índice que dé cuenta del estado de La Conciencia de Género, entendiendo este término como el grado de

¹Socióloga, Corporación Humanas Chile.

conformidad o disconformidad de las mujeres con el rol que se les asigna socialmente en los distintos espacios. Se trata de brindar una primera referencia de las dimensiones que podrían integrarlo y de los indicadores que serían útiles para abordarlo, lo cual resulta importante después de al menos dos décadas de instalación del discurso de igualdad, y de la consecuente creación de institucionalidad pública e implementación de políticas sociales de género. De esta forma será posible situar las percepciones de las mujeres en un discurso tradicional, de igualdad o de autonomía, y colocarlas como eje de las demandas por mayores derechos y no discriminación en países dónde las exclusiones son naturalizadas, particularmente aquellas en razón del sexo.

2. ¿Por qué encuestar a las mujeres?

Desde el año 2006, la Articulación Regional Feminista ha implementado en Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú² encuestas de opinión pública cuyo universo de estudio está centrado en mujeres. Encuestar sólo a mujeres responde a la necesidad de visibilizar su voz como sujetas políticas en un contexto dónde estas aún no logran obtener un status que de cuenta de su situación y condición en la sociedad.³

Así, el propósito de estos estudios ha sido, por una parte, conocer sus percepciones en torno a temas que forman parte de la agenda de género y que en general están ausentes o insuficientemente abordados por los estudios de opinión pública desarrollados en los países de la región, y por otra parte, identificar de que forma evalúan su situación como mujeres en la sociedad⁴. En este sentido, las encuestas han intentado posicionar en el debate público aspectos ignorados, como por ejemplo, la alta percepción de discriminación de las mujeres, y establecer en qué medida sus opiniones se orientan tanto a exigir una mayor integración en los espacios laborales y de decisión política, como a compartir responsabilidades en el ámbito doméstico y familiar.

Las encuestas de cada país dan cuenta de tendencias comunes a nivel regional y particularidades a nivel nacional que a su vez establecen transformaciones y permanencias

² En el caso de Perú la encuesta se realizó tanto en hombres como en mujeres, sin embargo, es posible desagregar por sexo las preguntas manteniendo la representatividad estadística.

³ La necesidad de visibilización de las mujeres queda en evidencia con las altas tasas de respuesta de las encuestas en comparación con los estudios de opinión tradicionales, lo que se explicaría por los procesos de individuación y el deseo de tener una voz propia generados través del trabajo formal y su participación social y política.

⁴ Este intento por encontrar elementos comunes en las percepciones de las mujeres no significa homologar la diversidad de experiencias de estas, sino que reconocerlas como una categoría social que tiene como común denominador la marginación y la subordinación, y cuya precariedad puede verse agudizada por su pertenencia a otras categorías como la clase social, el nivel educacional y la etnia.

en el discurso de las mujeres y en la forma como perciben su condición⁵. Dada la importancia que han adquirido este tipo de herramientas en la identificación de las necesidades de la ciudadanía, estos estudios se configuran como una forma de legitimar la base social que sustenta la exigibilidad política de los derechos de las mujeres en la región.

3. Definición conceptual de la Conciencia de Género

Los estudios de opinión realizados por la Articulación Regional coinciden en abordar un conjunto de temas de relevancia para las mujeres. Si bien la decisión es arbitraria en términos de que es lo que se selecciona como relevante, las categorías son lo suficientemente amplias tanto para dar cuenta de los ámbitos en los que transcurre la vida de las mujeres como para responder a los tópicos que conforman la agenda de las feministas en la región. Así, en los distintos países se recopiló información en torno a la participación política de las mujeres, su integración al trabajo remunerado, la distribución de roles y responsabilidades domésticas, el ejercicio de una sexualidad autónoma y las causas y magnitud de la violencia doméstica.

Estos tópicos además posibilitan medir los cambios culturales, sociales y políticos que perciben las mujeres en las relaciones y el orden de género, transitando desde un polo "tradicional" representado por la división sexual del trabajo y la distinción público/privado como articulación de la jerarquía entre los sexos, pasando por concepciones de igualdad formal entre hombres y mujeres, hasta un eje orientado hacia posturas de autonomía e igualdad sustantiva, mediante procesos de individuación y de redistribución del poder y los recursos en la sociedad. Para establecer dicho tránsito en las percepciones de las mujeres, el concepto de Conciencia de Género resulta útil, ya que determina el trayecto desde un polo de adaptación y naturalización de la subordinación, a uno dónde se cuestiona este ordenamiento estático y se busca subvertir y transformar dicha realidad desde la conciencia de la situación y condición en que viven las mujeres.

De este modo, el término 'Conciencia de Género' remite al grado en que las mujeres perciben discriminación, subordinación, falta de autonomía y de libertad. Puede no existir esta conciencia y expresarse una absoluta conformidad con los roles tradicionales, o puede existir una disconformidad con las estructuras que instalan a las mujeres bajo el dominio masculino. Con fines analíticos pueden distinguirse tres niveles discursivos que van desde

5 Si bien existen elementos comunes en la posición y condición de las mujeres que hacen posible integrar la información que entregan las encuestas, es importante destacar que existen importantes diferencias económicas, políticas y culturales entre los distintos países. Entre estas diferencias, la composición étnica de la población es una de las más relevantes: Bolivia y Perú son los países con mayor población indígena con un 62% y un 32% respectivamente; mientras que en Ecuador (7%), Chile (5%) y Argentina (1%) la población indígena es menor. CEPAL, 2007 "Panorama Social de América Latina 2006"

el nivel más bajo al más alto en la conciencia de discriminación: el discurso tradicional, de igualdad y de autonomía.

En el **Discurso Tradicional** se acepta la división rígida de roles sexuales que asigna espacios y tareas propias para hombres y mujeres, ya que se naturalizan los atributos de uno y otro sexo, lo cual determinaría un mejor desempeño de los hombres en lo público y de las mujeres en lo privado. Así, en el ámbito doméstico y familiar existiría conformidad con que las responsabilidades de cuidado y crianza sean ejercidas prioritariamente por las mujeres; al mismo tiempo respecto a la participación en el espacio público no se demandaría una integración igualitaria de hombres y mujeres en el trabajo remunerado o la política.

En el **Discurso de Igualdad**, a diferencia del nivel anterior, las mujeres constatarían por una parte la existencia de discriminación con base en el género y por otra una aspiración a la igualdad entre hombres y mujeres. En este caso, la igualdad toma como parámetro a los varones y es en relación a ellos que se miden las desventajas de las mujeres. Se trata por ende de un concepto mínimo de igualdad que a lo más considera un trato especial en aquellas situaciones no comparables a los hombres, la institucionalización de las demandas de género así como el diseño e implementación de políticas públicas para superar las desigualdades entre hombres y mujeres.

El **Discurso de Autonomía** supone el nivel más alto de conciencia de la situación y condición de subordinación de las mujeres en sus comunidades o sociedades. Por un lado se reconocen condiciones desventajosas y prácticas discriminatorias que les impiden insertarse plenamente en el mundo del trabajo, en los espacios de decisión política y ejercer su autonomía sexual y reproductiva, y por otro lado, constatan las limitaciones de la igualdad formal con los hombres para dar cuenta de la necesidad de una autonomía como ideal de afirmación de las mujeres como sujetas políticos y sociales.

Estos tres discursos cruzan la forma como perciben las mujeres su situación en el ámbito privado y en el ámbito público, distinción que está a la base del marco analítico de las encuestas. En efecto, los discursos de género no necesariamente mantienen una continuidad entre lo público y lo privado, lo que evidencia fraccionamientos y desarrollos disímiles entre una y otra esfera, explicados por la propia existencia de tal distinción⁶. La Conciencia de Género puede manifestarse con distintos grados de radicalidad en cada uno de estos planos, existiendo a veces coincidencias o inconsistencias entre los niveles discursivos que se desarrollan en cada uno. De allí que estos tres niveles discursivos cumplan con una finalidad más analítica que práctica, es decir, permitirían hacer una lectura de la información en un marco de tendencias, cambios y continuidades. Sin embargo, es importante recalcar que

6 Estas asimetrías entre lo público y lo privado quedarían explicadas por el alto grado de internalización en las y los individuos de una dicotomía artificial que establece espacios y roles diferenciados por sexo. A pesar de que son vistos como mundos distintos, en ambos la subordinación de las mujeres es la norma.

estos discursos no se dan en la realidad tal y como son definidos en conceptualmente, si no que más bien se superponen. Por ejemplo, respecto a la participación de las mujeres en el espacio público puede existir un discurso de autonomía junto con un discurso tradicional en el ámbito privado, principalmente en lo que se refiere a la maternidad.

Debido a que la Conciencia de Género puede adquirir distintos matices según el ámbito de que se trate, una manera de simplificar el análisis es abordarla a través de una medición cuantitativa. Es decir, la Conciencia de Género puede expresarse a través de un índice que sintetice mediante una serie de indicadores la adaptación o subversión de las mujeres a los roles y espacios que se les asignan.

Las encuestas de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú entregan información valiosa para elaborar un Índice de Conciencia de Género que a nivel regional permita establecer tanto el grado de internalización de los discursos de igualdad y no discriminación, como la percepción que tienen las mujeres sobre la situación y condición en que viven. A continuación se planteará a través de qué dimensiones e indicadores podría realizarse dicha medición en las futuras encuestas que periódicamente implementará la Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género, para así avanzar hacia una mirada comparativa en términos nacionales y temporales en el diseño e implementación de dicho índice.

4. Propuesta para elaborar un Índice de Conciencia de Género

La siguiente propuesta tiene como propósito lograr una aproximación hacia la formulación de un índice de Conciencia de Género de las mujeres usando como elementos para su diseño la información recogida en las encuestas de opinión realizadas por las organizaciones de la Articulación Regional Feminista.

El objetivo es explicar cómo se expresaría una Conciencia de Género en el nivel de la autonomía y los indicadores que podrían componer cada dimensión y utilizarse para su medición.

El planteamiento consiste en abordar la Conciencia de Género a través de las percepciones que expresan las mujeres en 3 ejes: (a) el ámbito público, integrado por participación política y trabajo remunerado; (b) el ámbito privado, conformado por las dimensiones sexualidad autónoma, maternidad voluntaria y roles familiares; y (c) la violencia contra las mujeres.

(a) Ámbito público

(i) Participación política:

Debido a la insuficiente participación de mujeres en los espacios de decisión política, particularmente en el Poder Legislativo, un alto nivel de Conciencia de Género supone reconocer las barreras que limitan la integración de las mujeres en este espacio.

Las encuestas de Argentina⁷, Chile⁸, Ecuador⁹ y Perú¹⁰ incorporan preguntas sobre las dificultades que enfrentan las mujeres para incursionar en política. Aquellas alternativas de respuesta que señalan que la desigual distribución de responsabilidades familiares, la carencia de recursos económicos para realizar campañas políticas y otras prácticas discriminatorias por parte de las directivas de los partidos políticos obstaculizan la participación de las mujeres en política, darían cuenta de un alto nivel de Conciencia de Género en las encuestadas.

En las encuestas de Argentina, Chile y Ecuador el apoyo hacia leyes que garanticen el acceso de las mujeres a cargos públicos es otro indicador útil para abordar esta dimensión. Un alto nivel de Conciencia de Género implica reconocer el déficit democrático que significa la escasez de mujeres en los espacios de toma de decisión, y por lo tanto, apoyar medidas que tiendan a equilibrar el número de hombres y mujeres en cargos de poder.

(ii) Trabajo remunerado

La aún insuficiente incorporación de las mujeres al trabajo remunerado hace que esta sea una dimensión importante en lo que respecta a su plena integración al espacio público¹¹, ya que supone ejercer funciones que no son tradicionales para su género. Por eso, un primer indicador sobre disconformidad en este ámbito es el reconocimiento de que las mujeres son discriminadas en el trabajo como aparece en las encuestas de Chile y Bolivia.

⁷ Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), 2007. "Cómo nos vemos las Mujeres. Actitudes y percepciones de las mujeres sobre distintos aspectos de sus condiciones de vida". Estrategia Regional de Incidencia Política y Jurídica en Derechos Humanos y Justicia de Género".

⁸ Corporación Humanas Chile, 2006. Encuesta Nacional de Opinión. Mujeres y Política III.

⁹ Corporación Humanas Ecuador, 2006. "Percepción de las Mujeres Ecuatorianas sobre Participación Política y Equidad de Género".

¹⁰ Demus, 2006. Barómetro Social Mujer.

¹¹ Según datos de la CEPAL, al año 2005 en América Latina la tasa de participación en la actividad económica era de un 71,9% para el caso de los hombres y un 39,3% para las mujeres, lo que evidencia una brecha de más de 30 puntos porcentuales en la integración laboral de uno y otro sexo. Sin embargo, en el contexto regional existen importantes diferencias por países: mientras en Chile y Ecuador la tasa de participación de las mujeres fluctúa alrededor del 34%, en Argentina, Bolivia y Perú está cercana a un 40%. A pesar de las particularidades de cada país, la incorporación de mujeres al mercado laboral tiene como común denominador condiciones de precariedad que si bien son características de la actual organización del trabajo, se exacerbaban en el caso de las mujeres situándolas en una posición de mayor vulnerabilidad. CEPAL, 2006, "Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, 2006".

Otros indicadores válidos para abordar esta dimensión aparecen en las encuestas de Argentina, Ecuador y Perú donde se pregunta si las mujeres tienen mayores, iguales o menores oportunidades que los hombres para integrarse al mercado de trabajo y, en el estudio de Bolivia¹², si existen diferencias salariales entre hombres y mujeres. Reconocer estas desventajas y adjudicarlas a la desigual distribución del trabajo doméstico, a las menores oportunidades para capacitarse o a que el trabajo de las mujeres es menos valorado en la sociedad supone un alto nivel de Conciencia de Género.¹³

Del mismo modo, un grado superior de Conciencia de Género supone otorgar al trabajo extradoméstico un sentido de desarrollo personal, lo cual se orienta a transformar aquellas concepciones sociales que limitan la realización de las mujeres al trabajo reproductivo. En Argentina y Chile se cuenta con preguntas sobre el significado del trabajo remunerado, aquellas alternativas de respuesta que le otorgan una valoración asociada a la libertad y autonomía o a un medio de socialización que permite vincularse con otras personas indican percepciones que se desmarcan del rol tradicional de las mujeres.

(b) Ámbito privado

(i) Sexualidad autónoma

Ejercer libremente la sexualidad ha sido un nivel de independencia difícil de alcanzar para las mujeres y en constante proceso de construcción, debido a los tabúes sociales que pesan sobre el tema y que imponen una doble moral sexual, dónde los varones gozan de mayor libertad mientras que las mujeres deben adaptarse a patrones de comportamiento rígidos.

En los estudios realizados existen dos indicadores acertados para medir cómo las mujeres validan ejercer la sexualidad con independencia de la reproducción: los niveles de acuerdo que concitan las afirmaciones “Tener sexo por placer es totalmente válido” y “La masturbación femenina no tiene nada de malo” que aparecen tanto en las encuestas de Chile como de Ecuador. Por otra parte, la encuesta de Perú incluye una pregunta sobre si las mujeres deben llegar vírgenes al matrimonio, la cual permite establecer en qué medida las percepciones de las encuestadas se orientan a legitimar las prescripciones que pesan sobre el comportamiento sexual de las mujeres o si por el contrario estos mandatos sociales son rechazados.

(ii) Maternidad voluntaria

Disponer de medios de control reproductivo es una condición imprescindible para que las mujeres puedan ejercer una sexualidad autónoma. La maternidad como elección y no como

12 Coordinadora de la Mujer, 2007. Encuesta Nacional sobre Exclusión y Discriminación desde la percepción de las mujeres. Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos de las Mujeres y la Justicia de Género.

13 En las encuestas de Argentina y Ecuador se pregunta por las razones que explican la diferencia de oportunidades laborales y la brecha salarial respectivamente.

destino ineludible es un indicador de alta Conciencia de Género, particularmente en este ámbito que es uno de los más resistentes para considerar a las mujeres sujetas de derecho, libres para decidir sobre su proyecto de vida.

En Chile y Ecuador existen 3 indicadores que son pertinentes para conocer cómo se configura la Conciencia de Género en esta dimensión: el acuerdo en torno a que las mujeres son libres de decidir si toman o no la píldora del día después, que son ellas quienes deciden cuándo y cuántos hijos e hijas tener y que pueden ser madres sin necesidad de tener una pareja, denotan un discurso de autonomía en lo relativo a la maternidad.

Otra pregunta clave para definir la Conciencia de Género de las mujeres y su autonomía para determinar su proyecto de vida al margen del rol de cuidado que se les asigna, es el nivel de acuerdo para la legalización del aborto. Los estudios de Argentina, Bolivia, Chile y Perú señalan el apoyo de las mujeres hacia la despenalización según diversas circunstancias, otorgando información interesante de analizar a la luz del grado de prohibición existente en cada país.

(iii) Roles familiares

La distribución de responsabilidades familiares también es un ámbito resistente a las transformaciones, puesto que el discurso de igualdad se ha concentrado en las actividades públicas dejando lo familiar y doméstico sin intervención, lo que tiene como consecuencia una sobrecarga de trabajo para las mujeres, ya que a pesar de su mayor integración al mundo laboral y político siguen siendo las principales responsables del trabajo doméstico y la crianza de hijos e hijas.

Por este motivo, aquellas afirmaciones que se orientan hacia lograr igualdad de tareas y responsabilidades en lo doméstico y familiar denotan un alto nivel de Conciencia de Género. En Chile, Ecuador y Perú se incorporan preguntas sobre si son los hombres quienes deben ejercer exclusivamente el rol de proveedores o si esta responsabilidad no es rígida y puede ser compartida por hombres y mujeres.

En Argentina y Ecuador aparecen indicadores sobre la distribución de responsabilidades domésticas entre las encuestadas y sus parejas, en este aspecto tareas compartidas manifiestan una Conciencia de Género que se desmarca de la división sexual del trabajo y que busca igualdad en este ámbito. Adicionalmente, en Argentina y Bolivia se incluyen preguntas sobre quienes toman las decisiones en los gastos del hogar, lo cual permite identificar cómo se configuran las relaciones de poder en la pareja, dónde decisiones compartidas dan cuenta de un mayor equilibrio de autoridad entre hombres y mujeres en lo que respecta a lo económico y por tanto un discurso más cercano a la autonomía.

(c) Violencia contra las mujeres

La extensión del fenómeno de la violencia es directamente proporcional a su naturalización y tolerancia social. El trabajo realizado por el movimiento de mujeres y feministas ha permitido que deje de verse como un problema privado o íntimo de las parejas para pasar a ser un problema público y político que exige a las autoridades generar medidas de prevención y de protección para las mujeres, puesto que su persistencia constituye una forma de discriminación hacia éstas.

Así la visión que tienen las mujeres sobre la violencia de pareja es una dimensión importante dentro de la Conciencia de Género, que es más elevada cuando se reconoce que la violencia es un problema generalizado que afecta a todas las mujeres como aparece en las encuestas de Chile y Ecuador y que su principal causa es el machismo como fue preguntando en los estudios realizados en Bolivia y Chile.

5. Conclusiones

La Conciencia de Género, conciencia de discriminación, de situaciones desventajosas que nos atraviesan por prejuicios y roles rígidos adjudicados a hombres y mujeres, se despliega en diversos ámbitos, que van desde lo público a lo privado. Elaborar un índice que permita medirla a través de la información que arrojan las encuestas realizadas por la Articulación Regional Feminista establece en qué grado el discurso de autonomía que sostiene el feminismo ha sido incorporado por las mujeres.

Una Conciencia de Género que se despliega en el nivel discursivo de la autonomía implica rechazar la adscripción de las mujeres en lo doméstico y reproductivo y demandar una integración paritaria en lo político y laboral, reconociendo las limitaciones que enfrentan las mujeres para participar en estos espacios. Al mismo tiempo, significa concebir a las mujeres como sujetas autónomas que no se definen en función de lo masculino sino que de sí mismas, y por lo tanto, con el derecho a decidir libremente sobre su sexualidad y reproducción, a no estar limitadas al rol de cuidado que socialmente se les asigna y a compartir responsabilidades en la crianza de hijos e hijas y en las tareas domésticas.

Así, una Conciencia de Género autónoma significa rechazar un orden social que (des) articula lo privado y lo público como espacios escindidos, dicotomía que para las mujeres se traduce en tener que priorizar uno de esos ámbitos y pagar costos en el otro.

Comenzar a reflexionar sobre maneras de abordar la Conciencia de Género es un importante desafío, que permitirá obtener un mayor desarrollo analítico de la información existente y también de la que se cree a futuro en el marco del proyecto que desarrolla la Articulación

Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género. Las encuestas implementadas en Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, enfocadas en las mujeres como universo de estudio, sobre temáticas pocas veces abordadas en los sondeos de opinión pública, abren la posibilidad de realizar comparaciones entre países y de establecer coincidencias que permitan levantar un discurso común sobre las demandas de las mujeres de la región para erradicar patrones discriminatorios que trascienden los contextos nacionales.

Sintetizar la Conciencia de Género a través de un índice es una herramienta útil para el análisis, ya que integrar las percepciones de las mujeres simplifica la información y permite profundizar en otros aspectos interesantes. Así por ejemplo, posibilita establecer relaciones entre las condiciones concretas de las mujeres y sus percepciones, con el objetivo de determinar si existe concordancia entre ambos niveles o si las demandas de las mujeres están más adelantadas que sus posibilidades de integración y de pleno ejercicio de derechos. Asimismo, contraponer condiciones de vida y percepciones introduce cuestionamientos sobre cómo las primeras influyen en las segundas, ¿cuando mejoran las condiciones estructurales de las mujeres aumenta el discurso de autonomía?, o por el contrario, ¿cuando mayores son las limitaciones para las mujeres mayor es la Conciencia de Género?¹⁴ Los artículos que a continuación se presentan buscan profundizar en estas y otras interrogantes que se abren a partir de los estudios realizados.

¹⁴ El caso de Chile se inscribiría en esta última hipótesis, ya que es el país donde existe una legislación más restrictiva sobre el aborto y dónde mayor apoyo existe para despenalizarlo en determinadas circunstancias.

Anexo de Resultados Encuestas según País¹

Encuesta Argentina

Participación política

En su opinión ¿Cuál/cuáles son las principales dificultades que enfrentan las mujeres para ocupar lugares de importancia en la función pública o en el ámbito político?

(Primera razón)

Respuesta	Porcentajes
Los hombres no dan o dejan espacio	27%
Falta de tiempo, otras responsabilidades (ej. familiares)	17%
La política es cosa de hombres	12%
Sexismo/ machismo/ prejuicios o discriminación hacia las mujeres	9%
Las mujeres no saben mandar o dirigir/falta de capacidad para esas funciones	7%
La política es demasiado corrupta para las mujeres	4%
Las mujeres no se interesan por la política	4%
No se valora/ los hombres no valoran la capacidad de las mujeres	2%
Otros argumentos	2%
Ninguna	5%
No sabe / No contesta	11%

¿Cuán de acuerdo está o estaría Ud. con una norma que establezca que debe haber por lo menos una proporción o una cuota de mujeres?

Respuesta	Porcentajes
Muy de acuerdo	50%
Más bien de acuerdo	31%
Más bien desacuerdo	7%
Muy en desacuerdo	6%
NS/NR	6%

¹ Preguntas referidas a la dimensión Maternidad Voluntaria ver Anexo Artículo Derechos sexuales y Reproductivos: autonomía de las mujeres sobre su propio cuerpo. Preguntas referidas a la dimensión Violencia contra las Mujeres ver Anexo artículo Discriminación y Violencia contra las Mujeres.

Trabajo Remunerado

En relación con las oportunidades de conseguir un empleo actualmente: ¿Ud. cree que, en general, las mujeres tienen las mismas oportunidades, tienen más oportunidades o tienen menos oportunidades que los hombres?

Respuesta	Porcentajes
Tienen más oportunidades	23%
Tienen iguales oportunidades	25%
Tienen menos oportunidades	50%
NS/NR	2%

Percepción de las desventajas de las mujeres en el mundo laboral (respuesta múltiple)
Las mujeres...

Respuesta	Porcentajes
Tienen menos oportunidades de conseguir empleo	41%
Ganan menos a igual tarea	51%
Tienen menos oportunidades de acceso a cargos jerárquicos	57%

Concepción del trabajo productivo (respuesta múltiple)

Afirmación (respuesta múltiple)	Porcentajes de acuerdo
El trabajo es sólo una manera de aportar a los gastos del hogar	98%
El trabajo les da libertad y autonomía a las mujeres	88%
El trabajo es una manera de desenchararse de las cuestiones familiares o la casa	66%
Lo ideal es o sería vivir sin trabajar	58%
El trabajo ayuda a relacionarse, vincularse con otras personas	17%

Roles Familiares²

Entre usted y su marido o pareja, en general, cómo toman las decisiones referidas a...

Tipo de decisión/resuestas	Porcentajes
Gastos cotidianos	
se discuten y acuerdan	69%
decide ella	27%
decide él	4%
Gastos especiales (reparaciones, refacciones, vacaciones, etc.)	
se discuten y acuerdan	86%
decide ella	9%
decide él	5%
Educación de los hijos	
se discuten y acuerdan	81%
decide ella	18%
decide él	1%

Encuesta Bolivia

Trabajo remunerado

¿Discriminan a la mujer en el trabajo?

Respuesta	Porcentajes
Si	58%
No	25%
NS/NR	17%

² Ver Anexo Artículo ¿Desencuentro o articulación? Tensiones entre lo público/productivo y lo privado/reproductivo, Encuesta Argentina, Cuadro Participación de los hombres en las diferentes actividades domésticas.

Diferencia salarial por el mismo trabajo y nivel profesional

Respuesta	Porcentajes
El hombre recibe más salario que la mujer	37%
La mujer recibe más salario que el hombre	3%
Reciben el mismo salario	60%

Roles familiares

¿Quién debería tomar las decisiones sobre los gastos en el hogar?

Respuesta	Porcentajes
La pareja	75,2%
El hombre solo	4%
La mujer sola	14%
Toda la familia	6,6%
Otra respuesta	0,2%

Encuesta Chile

Participación Política

En su opinión, ¿cuál es la principal dificultad que las mujeres enfrentan para participar en la política?

Respuesta	Porcentajes
Las mujeres tienen muchas más obligaciones en la familia que los hombres	28,8%
Las mujeres tienen menos dinero para hacer campañas que los hombres	6,5%
Las mujeres siempre deben esforzarse más y demostrar que son capaces	35,7%
Las mujeres se interesan menos por la política que los hombres	7,4%
Las mujeres son discriminadas en los partidos políticos	19,9%
No sabe / No responde	1,6%

¿Está usted de acuerdo con que exista una ley que exija igual número de hombres y mujeres en los siguientes cargos?

Respuesta	Porcentajes de acuerdo
Senadores o Diputados	87,2%
Jueces de la Corte Suprema	87%
Intendentes y Gobernadores	85%
Gerentes de Empresas Públicas	85%
Ministros y subsecretarios	85%
Generales de las Fuerzas Armadas y Carabineros	82,1%

Trabajo remunerado

¿Las mujeres son discriminadas en el trabajo?

Respuesta	Porcentajes de acuerdo
Sí son discriminadas	92,8%
No son discriminadas	7,2%

Valoración del trabajo remunerado (respuesta múltiple)

Afirmación	Porcentajes de acuerdo
El trabajo es solo una manera de aportar a los gastos del hogar	54%
El trabajo es una manera de desconectarse de las cuestiones familiares o de la casa	75%
El trabajo ayuda a relacionarse, a vincularse con otras personas	99%
El trabajo da libertad y autonomía a la mujer	96%

Sexualidad autónoma

¿Qué tan de acuerdo está Usted con las siguientes afirmaciones?

Afirmación	Porcentajes de acuerdo
Tener sexo por placer es totalmente válido	58,2%
La masturbación femenina no tiene nada de malo	66,4%

Maternidad voluntaria³

¿Qué tan de acuerdo está Usted con las siguientes afirmaciones?

Afirmación	Porcentajes de acuerdo
Las mujeres pueden decidir ser madres sin necesidad de tener una pareja	88,1%
La mujer es la que decide cuándo y cuántos hijos tener	74,1%

Roles familiares

¿Qué tan de acuerdo está Usted con las siguientes afirmaciones?

Afirmación	Porcentajes de acuerdo
La única responsabilidad del hombre es llevar dinero a la casa	32,9%

Encuesta Ecuador

Participación Política

Dificultades que la mujer enfrenta en el campo político – Principal. Según ciudad.

Categorías	Ciudad				
	Cuenca	Esmeraldas	Guayaquil	Manta	Quito
No sabe mandar o dirigir	5,7%	8,2%	10,7%	9,4%	5,1%
La familia y las obligaciones son absorbentes	15,6%	15,9%	14,2%	13,5%	17,2%
Las mujeres no se interesa en la política	3,4%	4,7%	8,3%	8,5%	3,7%
La falta de dinero	12%	8%	11,2%	13,2%	6,4%
Los dirigentes no dan espacio a las mujeres	43%	38,90	45%	31,6%	50,6%
Tienen miedo a la competencia	5,3%	2,30	4,5%	5,8%	3,9%
Tienen miedo a que les insulten	13,3%	7,3%	2,4%	9%	7,3%
Ninguna	1,7%	14,8%	3,7%	9%	5,8%

³ Ver Anexo Artículo Derechos sexuales y Reproductivos: autonomía de las mujeres sobre su propio cuerpo, Encuesta Chile, cuadro ¿Cuan de acuerdo está con la siguiente afirmación?: Las mujeres deben decidir si toman o no la píldora del día después.

Grado de acuerdo con una ley que obligue a un número de mujeres en cargos públicos

Respuesta	Porcentajes
Si	74%
No	15,2%
NS/NR	10,8%

Trabajo remunerado

¿Considera que hombres y mujeres en el trabajo tienen las mismas oportunidades?

Respuesta	Porcentajes de acuerdo
Si	55,4%
No	42,5%
NS/NR	2,2%

Cree que las mujeres ganan menos que los hombres

Respuesta	Porcentajes de acuerdo
Si	53,2%
No	40,6%
NS/NR	6,2%

Por qué cree que las mujeres ganan menos que los hombres

Respuesta	Porcentajes de acuerdo
No tienen la misma educación o experiencia laboral	11,3%
El trabajo de las mujeres es menos valorado por la sociedad	59,2%
Son los hombres los que tienen que mantener la casa	3,8%
A las mujeres les cuesta más obtener trabajos bien pagados	24,8%
NS/NR	0,9%

Maternidad voluntaria⁴

¿Qué tan de acuerdo está con que la mujer debe ser la que decide cuando y cuantos hijos tener?, según ciudad.

Categorías	Ciudad				
	Cuenca	Esmeraldas	Guayaquil	Manta	Quito
Muy en desacuerdo	3,4%	0,5%	0,3%	0,4%	1,2%
En desacuerdo	44,9%	46,4%	36,4%	55,3%	45,7%
De acuerdo	39,7%	46,8%	51,6%	40,2%	45,1%
Muy de acuerdo	11,6%	5,6%	10,9%	3,6%	8%
NS/NR	0,4%	0,7%	0,8%	0,4%	-

¿Qué tan de acuerdo está con ser madre soltera?

Respuesta	Porcentajes
Muy de acuerdo	1,5%
De acuerdo	42,5%
En desacuerdo	51,8%
NS/NR	4,2%

Roles familiares⁵

¿Qué tan de acuerdo está con que la única responsabilidad del hombre sea llevar el dinero a la casa?, según ciudad.

Categorías	Ciudad				
	Cuenca	Esmeraldas	Guayaquil	Manta	Quito
Muy en desacuerdo	19,6%	8,9%	11,7%	10,5%	10,3%
En desacuerdo	56,3%	76,6%	60,1%	72,4%	78,8%
De acuerdo	20,7%	12,6%	24%	15,4%	9,6%
Muy de acuerdo	3,2%	0,2%	2,2%	0,4%	-
NS/NR	0,2%	1,6%	2,1%	1,3%	1,4%

4 Ver Anexo Artículo Derechos sexuales y Reproductivos: autonomía de las mujeres sobre su propio cuerpo, Encuesta Ecuador, Cuadro Acuerdo con el uso de la píldora del día después según edad.

5 Ver Anexo Artículo ¿Desencuentro o articulación? Tensiones entre lo público/productivo y lo privado/reproductivo, Encuesta Ecuador, Cuadro: En relación al trabajo doméstico en el hogar. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones refleja mejor su realidad?

Encuesta Perú

Participación Política

¿Cuál es el principal problema que enfrentan las mujeres que incursionan en política?

Respuesta	Porcentajes
Falta de autoridad	20,4%
Falta de recursos económicos	22,7%
Falta de tiempo por labores en el hogar	16,3%
Es tema de hombres	13,2%
Falta de educación	13,1%
Falta de interés	7,9%
No sabe	5,4%
No contesta	1%

Trabajo remunerado

¿Las mujeres en el Perú tienen iguales oportunidades de trabajo que los hombres?

Respuesta	Porcentajes
Sí	50,9%
No	48,1%
No sabe	1%

Sexualidad autónoma

¿Considera que las mujeres deben llegar vírgenes al matrimonio?

Respuesta	Porcentajes
Sí	44,3%
No	50,8%
No sabe	4%
No contesta	0,9%

Roles familiares

Respuesta	Porcentajes
Al hombre	18,6%
A la mujer	3,4%
Ambos	77,6%
No sabe	0,5%

¿Desencuentro o articulación? Tensiones entre lo público / productivo y lo privado / reproductivo

María Lourdes Zabala Canedo¹

La división sexual del trabajo, como matriz que ordena espacios y jerarquiza actividades, evidencia las tensiones y nuevas contradicciones a las que están sometidas actualmente las mujeres al querer compatibilizar el orden de género patriarcal construido sobre la dicotomía público-privado en la familia y la sociedad. Las relaciones entre el espacio reproductivo doméstico y el espacio laboral en el que transitan las mujeres, en el marco de las grandes transformaciones que han experimentando las sociedades de la región, se han convertido en consecuencia en un tema de debate crucial en un periodo de globalización y de profundos cambio políticos.

El objeto de este artículo es abordar las características y los temas principales que asume esta contradictoria relación.

1. Aproximaciones conceptuales

Independientemente de la época histórica, afirma Celia Amorós –siguiendo los aportes de Rosaldo-, la diferenciación entre “público y privado constituye lo que podríamos llamar una “invariante estructural” que articula las sociedades jerarquizando los espacios: el espacio que se adjudica al hombre y el que se adjudica a la mujer”². Esta separación que (en)marca

1 Socióloga. Magíster en Ciencia Política. Docente de la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba (Bolivia). Consultora para la Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos de las Mujeres y la Justicia de Género. Amorós, Celia. “Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de “lo masculino” y “lo femenino”. CENDOC-CIDHAL. 2001, p.24.

2 Amorós, Celia. “Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de “lo masculino” y “lo femenino”. CENDOC-CIDHAL. 2001, p.24.

una diferenciación entre actividades realizadas por varones y mujeres, reconoce diferentes valoraciones. El espacio público, habitado por varones, está vinculado a la universalidad, a la razón, al prestigio, al reconocimiento como sujetos del pacto social y con derecho al ejercicio del poder. Mientras que en el espacio privado, las mujeres se instituyen en sujetos pactados, “indiscernibles”, “idénticas” cercanas a la naturaleza, excluidas de las promesas de la ilustración y sus valores de igualdad y la libertad³.

El discurso de la modernidad contribuyó a legitimar por mucho tiempo esta dicotomía reafirmando para las mujeres lo privado, como el lugar de la particularidad-deseo, de las madres-esposas, de la necesidad, de la reproducción de los cuerpos, la pasión y los sentimientos, la ética del cuidado y la improductividad de las labores domésticas. Para los hombres, reservó la esfera de la ciudadanía y la política, la ética de la justicia, la competitividad y la productividad del trabajo⁴. Además está presente la posibilidad de que ellos puedan transitar libremente de un espacio a otro, haciendo del mundo privado el lugar para perpetuar su genealogía y ejercitar un poder no consensuado (poder patriarcal).

A partir de mediados del siglo XX, la llamada “Segunda Ola del Feminismo”, impugna las lógicas culturales y prácticas que institucionalizan la separación entre lo público y lo privado, la producción de la reproducción y los principios jerárquicos que organizan la vida privada. No sólo reclama la exclusión de las mujeres de los espacios públicos, sino que hace visible los mecanismos de distribución desigual de poder entre hombres y mujeres, que estos ámbitos estructuran. Así, más allá de la vindicación de inclusión e igualdad de las mujeres al espacio público, la crítica feminista muestra la interrelación entre lo público y lo privado y la imposibilidad de generar cambios en uno sin que el otro permanezca inamovible. El emblema “lo personal es político”, tradujo un intento por resaltar este vínculo y colocar en el debate público las lógicas de poder que se anudan en la familia y condicionan la inserción de las mujeres en los espacios públicos y las prácticas sociales.

En su crítica a la dicotomía liberal, pudo concluir que “si las mujeres han de participar plenamente, como iguales, en la vida social, los hombres han de compartir por igual la crianza de los hijos y las otras tareas domésticas”⁵. Ello, en buenas cuentas, implica necesariamente, radicales y profundas transformaciones en el espacio público incluyendo la necesaria revisión de la división sexual del trabajo.

3 Ibid.

4 Tomamos esta idea de Álvarez De Miguel, Ana en “Las mujeres en el espacio público”. En : García, Adela (Coord.) Género y ciudadanía en debate, Icaria, 2004,

5 Pateman, Carole “Críticas Feministas a la dicotomía público/privado” En: Perspectivas Feministas en teoría política. Castells, Carme (comp.), 1996

2. Tensiones y asimetrías entre lo público y lo privado

En tiempos de modernización globalizadora puede afirmarse que la prescripción de género de estos espacios, basados en la asignación binaria de roles masculinos y femeninos y la distribución de espacios antagónicos, público y privado, definidos como compartimientos estancos o como fronteras infranqueables, ha entrado en conflicto en los diseños societales del mundo contemporáneo⁶. Los cambios en las prácticas y representaciones sociales han puesto, por el contrario, de manifiesto la evidencia de nuevas interconexiones entre estos ámbitos de experiencia, en la cual la distribución de espacios ya no es posible imaginarla como en el antiguo pacto patriarcal, desde la dicotómica, o como experiencias paralelas que se puedan aislar⁷.

En la experiencia de sociedades latinoamericanas contemporáneas, se hace evidente la interconexión que se produce entre estos distintos espacios, resultado del debilitamiento de las tradicionales normas y convenciones de género que organizaron lo público productivo como un lugar exclusivamente masculino. En este orden, se destaca el nuevo rol de las mujeres en el espacio público y los nuevos desafíos que plantea, al poner en cuestión los antiguos equilibrios de género.

Si bien la tradicional asignación de roles y separación de espacios, se enfrenta hoy a nuevas fronteras más flexibles y límites menos definidos que permiten a las mujeres mayores grados de libertad y autonomía las desigualdades de género se recrean al no haberse producido en sentido inverso la incorporación de los varones al espacio privado. Al mismo tiempo que la asunción de nuevos roles por parte de las mujeres han puesto en tensión los antiguos equilibrios de género, hoy se hacen explícitas nuevas formas de desigualdad que se expresan en asimetrías en los usos y compatibilización del tiempo y el espacio⁸.

Las mujeres comparten con los varones el espacio público, pero esta irrupción de espacios y la "ruptura del monopolio de lo público, no se ha producido en sentido inverso y no ha significado ni la incorporación de los varones al espacio privado con similar intensidad, ni transformación de la lógica redistributiva del viejo orden"⁹.

Aunque las mujeres han retado el monopolio masculino de lo público irrumpiendo en el ámbito laboral, la división sexual del trabajo sigue descargando sobre las mujeres el trabajo

6 Nuño Gómez, Laura. "El marco empresarial como actor en la conciliación". Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. S.f www.colaboracon.org/ficheros/pon_5.pdf.pdf

7 Ibid.

8 Romo Parra, Carmen, Ma. Teresa Vera Balanza. "Los tiempos y espacios de vida y trabajo". Foro Ciudades por la Conciliación. Universidad de Málaga. S/f. www.equalitaca.org/nuevaitaca/documentos/trabajo/enlaces/6/interesaveratiempoespacios.pdf

9 Nuño Gomez, Laura. Op. Cit.

doméstico y reproductivo, con su carga de trabajo gratuito e invisible, determinando una doble jornada que marca y limita su acceso al mercado de trabajo.

3. Reordenamientos en la división sexual del trabajo

Ahora bien, en el marco de los cambios que trae la globalización, vinculada a políticas de reestructuración económica, de ampliación de mercados, de transformaciones productivas y culturales, la clásica división sexual del trabajo, se reordena sobre nuevas tensiones. Se abre paso una creciente y masiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. De modo que en la actualidad las mujeres integran casi la mitad de la mano de obra del mundo.

Confirmando esta tendencia histórica, el caso de América Latina es emblemático de esta presencia. Así, las tres últimas décadas se caracterizan por la irrupción de las mujeres en el mundo laboral, a un ritmo que supera el de los varones. En América Latina el Caribe, según la OIT, la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral, creció de 39% en 1990 a 52.4% en 2006, aunque todavía presenta cifras muy bajas en relación a los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Sin embargo, no solo se percibe la presencia de más mujeres en el mundo del trabajo, sino que también ha crecido la proporción de mujeres que acceden a ocupaciones tradicionalmente masculinas. Por lo demás, es frecuente que los ingresos de las mujeres se conviertan en recursos vitales para la supervivencia del hogar. Tal como sostiene Laís Abramo uno de los resultados del aumento de la tasas de participación y ocupación de las mujeres en América Latina es su contribución a la superación de las situaciones de pobreza. Asimismo afirma que "uno de cada cuatro hogares urbanos en América Latina en que ambos miembros de la pareja trabajan las mujeres aportan el 50% o más del ingreso total del grupo familiar"¹⁰. Así lo revelan estimaciones de la OIT, que calculan que en todo el mundo la proporción de hogares en los que las mujeres son la principal fuente de ingreso asciende al 30% del total. Cifra que es casi coincidente con la encontrada en la encuesta de la Argentina, en la que un 37% de las mujeres ocupadas entrevistadas declaran ser el principal sostén de su hogar. En el caso de las mujeres chilenas, la tendencia es similar, pues un 34% de ellas asume que aporta con todos o más de la mitad de los gastos del hogar¹¹.

A pesar de esta evidencia, tal como reconoce la propia CEPAL, la desigualdad salarial persiste entre los sexos. Los sueldos que percibieron las mujeres en el mercado laboral para el año 2002 fueron equivalentes al 68% de los ingresos masculinos. Esta percepción de desequilibrio

10 Abramo, Laís. "Trabajo decente y equidad de género en América Latina", 2006, pp. 3. www.oit.org.pe

11 Encuesta Nacional de Opinión. Mujeres y Política III. Septiembre-Octubre 2006

en la remuneración económica es compartida por el 51% de las mujeres entrevistadas, en el caso de la Encuesta de la Argentina y un porcentaje menor, en la experiencia de Bolivia. En este último país, apenas un 37% reconoce que el hombre recibe más salario que la mujer. Pese a esta realidad de los números, se pueden percibir cambios en el imaginario de las mujeres. Es el caso del 71% de bolivianas entrevistadas que consideran que el rol proveedor del hogar descansa ya no sólo en los hombres, sino también en las mujeres¹².

Los discursos del desarrollo, sin embargo, han puesto mucho énfasis en incorporar a las mujeres al mundo laboral, pero no se ha colocado la misma energía en democratizar la vida doméstica, es decir en hacer que los hombres asuman su parte en el reparto igualitario de las tareas del hogar. De allí que aún son las mujeres las que tienen a su cargo las responsabilidades domésticas y de cuidado. La Encuesta Nacional de Opinión hecha en Chile¹³, revela al respecto que las mujeres afirman que el trabajo doméstico y cuidado de los hijos u otros familiares, les insume en promedio 15.8 horas a la semana. Casi el doble de tiempo que le dedican al trabajo remunerado (7.9 horas). Por su parte en el caso de las mujeres argentinas que trabajan fuera del hogar, la Encuesta de percepción muestra que ellas invierten en las tareas domésticas un promedio de 31 horas¹⁴.

Esta misma pesquisa, nos muestra las representaciones que tienen las mujeres sobre la participación de los varones en las tareas domésticas del hogar. Ella destaca que apenas un 11% de los varones participa "en lavar, planchar y arreglar la ropa", un 21% en "lavar los platos" un 16% "limpiar la casa". Estos porcentajes se incrementan en actividades como "hacer las compras" al 30% y acompañar a los "niños en sus actividades" al 28%. Como se puede observar, se trata de una modalidad de participación en la que las cargas de trabajo más tradicionales o "femeninas" siguen recayendo en las mujeres. En la experiencia del Ecuador¹⁵, se presenta una situación similar pues en el 50% de los hogares las actividades domésticas son aún de exclusiva responsabilidad de las mujeres. En contraste, y en todos los casos nacionales, aquellas actividades vinculadas con el espacio público son cubiertas mayoritariamente por los hombres.

Esta situación empero no es inmutable. Con la adquisición de nuevos valores asociados a la modernidad, los imaginarios de género están cambiando, sobre todo entre las generaciones más jóvenes. En efecto, entre las mujeres chilenas encuestadas, un 24% prefiere tener hijos

12 Encuesta Nacional sobre Exclusión y Discriminación desde la percepción de las mujeres. Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos de las Mujeres y la Justicia de Género. Coordinadora de la Mujer. La Paz 2007

13 Encuesta Nacional de Opinión. Mujeres y Política III. Septiembre-Octubre 2006

14 "Cómo nos vemos las Mujeres. Actitudes y percepciones de las mujeres sobre distintos aspectos de sus condiciones de vida". Estrategia Regional de Incidencia Política y Jurídica en Derechos Humanos y Justicia de Género". Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), 2007.

15 "Percepción de las Mujeres Ecuatorianas sobre Participación Política y Equidad de Género". Corporación Humanas – Ecuador. FLACSO – OXFAM. Agosto 2006.

y dedicarse prioritariamente a la familia, mientras que un importante 50% asume como proyecto de vida ser independiente económicamente. Apenas un 8% de las mujeres está de acuerdo con que la mantenga económicamente su pareja.

Pero, aún así, muchas veces, la presencia masculina se concibe como "apoyo" hacia un trabajo que los hombres no sienten como su responsabilidad. De hecho, la feminización de este espacio y sus actividades, se mantiene ya sea porque "no está bien visto" que los hombres se ocupen de actividades que están deslegitimadas y no ofrecen ningún prestigio, o porque lo doméstico familiar alude todavía a un componente que nos remite a lo innato vinculado al instinto de la maternidad.

4. Articulación entre trabajo reproductivo y trabajo productivo

Como se ha visto, el aumento de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo no ha inducido a grandes cambios en los roles y las expectativas de género, tanto en la familia como en el mundo laboral. La realidad muestra, por el contrario que el activo rol de las mujeres en la economía familiar, no se ha visto acompañada de una redistribución equivalente de las responsabilidades domésticas y de cuidado.

El sistema capitalista actual y las tendencias contradictorias de la globalización, han profundizado estas asimetrías de género, favoreciendo opciones conservadoras que han reforzado las desigualdades y brechas en la conciliación entre lo productivo y lo reproductivo. Así el proceso de adaptación de las economías nacionales de la región a los nuevos requerimientos del capital, no ha dejado de impactar fuertemente en la vida de las mujeres.

El desmonte del Estado de Bienestar o estado social, con sus fuertes reducciones en materia de servicios y asistencia social (salud y educación), la amplitud de la pobreza en amplios sectores de la población han llevado a las mujeres ha sustentar parte de este proceso a través de la ampliación e incremento del trabajo doméstico¹⁶. Nos referimos a la transformación del salario en bienes y servicios que tiene lugar en el ámbito privado y que incluye desde tareas de gestión y organización doméstica, elaboración de los alimentos, vestido y vivienda, funciones de afecto y cuidados; imprescindibles para asegurar las bases materiales y afectivas de la reproducción social. El trabajo gratuito de las mujeres se ha convertido, de este modo, en un mecanismo de amortiguación de los ajustes estructurales, supliendo la reducción de los gastos públicos y el descenso de los costos laborales, con la producción de bienes y servicios y la racionalización y uso eficiente de los ingresos familiares. El trabajo doméstico

16 Todaro, Rosalba, "Aspectos de género de la globalización y la pobreza" 2000. www.un.org/womenwatch/daw/csw/todaro.htm

se ha convertido así en la "variable de ajuste" para absorber los costos de los programas de privatización, de la mayor inestabilidad laboral y la crisis de la seguridad social.

El hecho de que el trabajo doméstico reproductivo no sea remunerado y se asuma como un no trabajo, tiene al menos tres consecuencias: una es que a pesar de la gran cantidad de tiempo y de esfuerzo invertidos en esta clase de trabajo, las mujeres no reciben ingresos y por ello tienen menos dinero para intercambiar por bienes y servicios en el mercado. Si se trata de hogares monoparentales, su situación de pobreza se ve potencialmente incrementada. Otro aspecto tiene que ver con su invisibilidad y la conciencia compartida de que al constituirse en un servicio se encuentra al margen de cualquier consideración que asuma su aporte al funcionamiento y reproducción de la sociedad. Tal percepción no solo "condiciona las posibilidades materiales de vida -sino que afecta- las actitudes y las representaciones simbólicas de ambos géneros y posiciona a las mujeres en situación de subordinación respecto a los hombres"¹⁷. Un tercer efecto, tiene que ver con las desigualdades que deben afrontar en su acceso al mundo público del trabajo: segregación ocupacional, paro, inestabilidad y otras formas de discriminación y precariedad laboral.

Ante las exigencias de compatibilizar el trabajo en la familia y el mercado, las mujeres se ven expuestas a situaciones de doble jornada¹⁸ que definen una desigual redistribución de oportunidades laborales y mayor vulnerabilidad en el mercado de trabajo. Las estrategias de presencia y ausencia del mercado de trabajo, a que se ven obligadas por las sobrecargas domésticas, juegan como límites invisibles en sus condiciones de inserción al mercado de trabajo. Es expresivo de esta situación el que un 40% de las mujeres que figuran en la Encuesta Argentina, afirme que dejaron su trabajo remunerado "por razones estrictamente familiares". El caso de Bolivia, parece ser atípico en este sentido, apenas un 12% de las mujeres reconocen que las condiciones familiares y responsabilidades domésticas se constituyen en un obstáculo para su desenvolvimiento laboral. En cambio el 44% de ellas atribuye sus dificultades de acceso al mercado de trabajo, a la discriminación por sus "atributos personales" (se refieren a la condición étnica¹⁹, a la lengua, la apariencia, la edad, la desconfianza y celos de los cónyuges).

El peso de las cargas familiares, ubica a las mujeres en situaciones de precariedad que las obliga a aceptar trabajos de peor calidad, con escasa protección laboral y sin sistemas de seguridad social. En este sentido, es importante constatar la sobre-representación de las

17 Carrasquer, Pilar, Teresa Torns, Elisabet Tejero y Alfonso Romero. "El trabajo reproductivo" Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Sociología. Bellaterra (Barcelona). España. 1998.

18 La socióloga Laura Bello, propone el concepto de "doble presencia" en vez del de "doble jornada", por considerar que expresa mejor la carga de trabajo vivida por las mujeres, de modo sincrónico en un mismo espacio y tiempo.

19 Respecto a la discriminación laboral por parte de empleadores y trabajadores dirigida a los/as indígenas, un 58% de cada 100 mujeres en Bolivia afirma que hay discriminación hacia este grupo.

mujeres en el sector informal de la economía, la misma que es superior a la registrada en el caso de los varones. "Esto indica que existe, una brecha de informalidad entre hombres y mujeres: en el año 2000, mientras un 50% de las ocupaciones femeninas son informales, esa cifra es de 45% en el caso de los hombres"²⁰.

Investigaciones feministas han mostrado, que el resultado de esta inserción es lo que se denomina "feminización del empleo", que implica no solo la mayor incorporación de mujeres al mercado de trabajo, sino el deterioro de las condiciones laborales, empleo temporal, media jornada y trabajo en el hogar.²¹ Si se compara la calidad del empleo femenino respecto al de los varones, se encuentra que las mujeres están ubicadas en las actividades más precarias como el servicio doméstico, el trabajo a domicilio, y entre los/as trabajadores/as familiares no remunerados, con ingresos inferiores y sin sistemas de seguridad social²².

Ahora bien, desde algún tiempo, investigadoras feministas han coincidido en constatar que el trabajo doméstico constituye el nudo de los problemas de la desigualdad profesional. La "doble jornada" reduce la disponibilidad de las mujeres para comprometerse en un plano de igualdad con los hombres, en su desempeño profesional. Inversamente, la misma literatura muestra, que la "disponibilidad de los hombres para su profesión existe solamente en función de la disponibilidad de su compañera para el trabajo doméstico y el cuidado familiar"²³.

5. Flexibilidad laboral

La flexibilidad laboral, desarrollada en el marco de las reformas de la economía como un intento de dar respuesta a las necesidades de competitividad y de lograr mayor eficiencia económica en las empresas ha sido leída, desde algunas perspectivas, como una forma de conciliar lo productivo y lo reproductivo y una oportunidad para amoldarse a las necesidades de las trabajadoras. Sin embargo, la utilización de jornadas parciales y otras modalidades de empleo (permisos por maternidad-paternidad, trabajos por turnos no habituales, jornadas flexibles o atípicas, tiempo parcial, remuneraciones variables), que suponen estas nuevas prácticas en el mercado, no han logrado superar las barreras invisibles que encuentran las trabajadoras al ingresar a la actividad económica.

20 Abramo, Laís. Op. Cit. pp. 4.

21 Benería, Lourdes. "Towards a Greater Integration of Gender in Economics, en: World Development, Vol. 23, 1995

22 Abramo, Laís. Op. Cit. pp. 4.

23 Christiane; Marty, "Globalización Liberal y trabajo de las mujeres", 2001. pp. 3 www.france.attac.org

Tal como nos previenen algunas autoras²⁴ la noción de flexibilidad en términos de implementar modalidades de trabajo temporal, más que obedecer a las demandas y necesidades de las mujeres, responden a las exigencias de acumulación del capital, a la creciente competitividad y a la búsqueda de estrategias para priorizar el beneficio empresarial. Cuando las mujeres acceden en estas condiciones al mercado laboral, su inserción se traduce en precariedad, segregación, pérdida de derechos respecto a los beneficios reconocidos al trabajador a tiempo completo y finalmente en perjuicios al desarrollo de su carrera profesional.

En conclusión, más que generar condiciones de equidad entre hombres y mujeres, estas modalidades de flexibilización laboral, encarnan el riesgo de debilitar a mediano plazo los derechos adquiridos de las trabajadoras (no hay sindicatos, ni contratos fijos, etc.) a empobrecerlas y definir una mano de obra barata de reserva o secundaria. Otra cosa sería promover medidas de flexibilización ("opcionalización") que cuestionen el modelo laboral "normal" basado en las particularidades y trayectoria de un trabajador de sexo masculino, para lograr una convergencia con la creciente inserción de las mujeres y las exigencias de compatibilizar las estructuras del trabajo remunerado con el trabajo reproductivo o de cuidado en condiciones aceptables tanto para mujeres como para hombres²⁵.

6. Efectos en el ámbito familiar

El hecho de que las mujeres sean responsables simultáneamente del cuidado de sus familias y el trabajo productivo, tiene consecuencias, no solo en el ámbito laboral, sino también en el terreno familiar. En principio las mujeres renuncian a tener hijos (descenso de la fecundidad) o su número se reduce o se retraza la decisión de tener el primer hijo/a. Para compatibilizar sus tareas hogareñas, las mujeres responsabilizan a otras mujeres de la familia las tareas de cuidado (abuelas, hijas) en una suerte de traspaso o delegación del trabajo reproductivo entre mujeres. Dependiendo de su clase social o del momento del ciclo vital en el que se encuentren, las mujeres acuden a la estrategia de mercantilizar al servicio doméstico a través de subcontratar mano de obra barata de mujeres migrantes (etnización del trabajo). En este caso la estrategia de suplir las tareas de cuidado y enfrentar la persistencia de una cultura patriarcal, logra sostenerse subcontratando a mujeres, cuyo origen étnico, permite abaratar el costo de estos servicios.²⁶ La diferente intensidad con que las mujeres acuden a estas estrategias, dependen de las condiciones

24 Guzmán, Virginia y Rosalba Todaro, "Apuntes sobre género en la economía Global". Centro de Estudios de la Mujer, 2000; Yáñez, Sonia "Consideraciones sobre flexibilidad laboral planteadas desde una mirada de género", 1999. www.cem.d/pdf/flexibil_laboral.pdf

25 Yáñez, Sonia, op. cit.

26 Ma. Ángeles Durán, citada en Parella Rubio, Sonia "La conciliación de la vida familiar y laboral a debate. Riesgos y oportunidades desde una perspectiva de género." Departamento Sociología- UAB (s/f). Sonia.parella @uab.es

sociales, económicas y étnicas que comparten como punto de partida. De hecho, se verán más afectados aquellos colectivos de mujeres más desprotegidos o con peores condiciones de partida: pobreza, bajos niveles de educación. En cambio, las posibilidades de compaginar los distintos usos del tiempo y trabajos será mayor cuando el poder adquisitivo de las mujeres pueda "mercantilizar o externalizar parte del trabajo doméstico y familiar".²⁷

7. Tiempo Libre

El uso del tiempo libre es otra variable que habla de las desigualdades y dificultades que las mujeres encuentran en su camino por conciliar el trabajo productivo y el trabajo reproductivo, lo público y lo privado. La complejidad de estas relaciones está en relación con la distribución familiar de las cargas domésticas, sobre todo con la crianza y cuidado infantil, actividades que consumen mucho tiempo y restringen severamente la capacidad de elección y control de las mujeres sobre el tiempo personal. Mientras que para los hombres en general la tensión aparece entre trabajo y tiempo libre, para la mujer el conflicto se plantea entre trabajo y familia²⁸. Si a ello se agrega el trabajo fuera del hogar, la desigualdad en torno al acceso al tiempo libre se hace más evidente, sobre todo si existen grandes resistencias y falta de compromiso del resto de los miembros de la familia para democratizar las responsabilidades domésticas.

Mas allá de esta constatación, también la vivencia del tiempo y su acceso, esta vinculada a las subjetividades y representaciones simbólicas de lo que se aprecia como propiamente femenino o masculino.

Así, la manera en que hombres y mujeres piensan y viven la temporalidad y dentro de ésta el tiempo libre, reconoce vivencias y percepciones diferentes por género. Algunos estudios han mostrado que la cultura del tiempo libre como actividad asociada a la posible libertad que tienen los seres humanos de decidir sobre un tiempo propio está más presente entre los hombres que entre las mujeres. Mientras que en el caso de las mujeres está relacionada a actividades vinculadas con el deseo y cuidado de los demás o como extensión de las actividades hogareñas, en los varones está asociado al ámbito público, es decir, a actividades deportivas o recreativas.

Las costumbres, hábitos y mandatos de género terminan construyendo así las preferencias de las mujeres y restringiendo sus opciones. La mayoría de las actividades de tiempo libre femeninas son concebidas como prolongación del rol esposa/madre/trabajadora, doméstica/nutricia. Las ideologías en torno a la familia, la maternidad y el cuidado de los demás,

27 Ibid. pp. 11

28 Mc Phail F, Elsie "Espacio de Democratización: El tiempo libre". En: Comunicación y Democracia. Primera Revista Electrónica en América Latina. Razón y Palabra. No 12., Año, 3. UAM Xochimilco. (1998-1999) México.

ratifican estas experiencias y presionan socialmente a las mujeres a cumplirlas. Por lo demás el sentido del tiempo libre como derecho humano como ejercicio de ciudadanía y parte de un proyecto de calidad de vida, no es siempre visualizado con nitidez por las mujeres. En el caso del Ecuador²⁹ un 38% de mujeres afirma no necesitar tiempo libre para si, mientras que en el caso de Bolivia, un 5% comparte esta afirmación. Si bien, las tendencias encontradas en ambas experiencias son contradictorias (y no pueden ser comparadas), la vivencia del tiempo (“hambre de tiempo”) no deja de marcar las desventajas de las mujeres en términos de crecimiento personal, profesional, laboral y social. Sin embargo, habrá que añadir, tal como plantean algunas reflexiones sobre el tema, que “no se trata solo de tener más tiempo sino de ser más libre para poder gestionarlo autónomamente”³⁰.

8. Conclusiones

Las reflexiones contenidas en este artículo y los datos procedentes de las distintas Encuestas Nacionales muestran las dificultades y obstáculos que encuentran las mujeres para conciliar la familia y el trabajo; sin embargo es preciso reconocer en contrapartida, la ambigüedad del proceso de globalización en la vida de las mujeres. El impacto de estas tendencias de la economía global tiene efectos contradictorios en la posición de las mujeres, al poner en tensión los viejos roles y patrones de convivencia entre hombres y mujeres. Las diferencias al interior del colectivo femenino, dependen sin embargo, de otros condicionantes como la pertenencia de clase, étnica, u otras características.

Mas allá de los recursos sociales e individuales que movilizan las mujeres para compatibilizar los usos del tiempo, lo cierto es que en la medida en que no se logre una democratización o intercambiabilidad de roles en el hogar, junto con la implementación de servicios sociales de cuidado a las personas, los niveles de conflicto permanecerán ampliando los privilegios de los varones y restando derechos y recursos a las mujeres para acceder, no solo al mercado de trabajo, sino a otras estrategias de empoderamiento y ejercicio de derechos, como por ejemplo, ampliar los procesos de educación y formación profesional, actividades de recreación y acceso al tiempo libre.

29 Herrera, Ana Lucía y Talía Alvarez. (Coord. Humanas). “Percepción de las mujeres ecuatorianas sobre participación política y equidad de género”. Corporación Humanas – Ecuador. FLACSO, OXFAM. Ecuador. Agosto 2006.

30 Gamba, Susana (comp.) “Diccionario de Estudios de Género y Feminismos”, Federación de mujeres progresistas. fmp@fmujeresprogresistas.org

Anexo de Resultados Encuestas según País

Encuesta Argentina

Condición de actividad del total de las entrevistadas

Respuestas	Porcentajes
Trabaja actualmente	49%
No trabaja pero trabajó	40%
Nunca trabajó	11%

Rol económico de la mujer en el hogar entre quienes tienen trabajo remunerado

Respuestas	Porcentajes
Otro rol	63%
Principal sostén del hogar	37%

Percepción de las desventajas de las mujeres en el mundo laboral

Las mujeres...

Respuestas	Porcentajes
Tienen menos oportunidades de acceso a cargos jerárquicos	57%
Ganan menos a igual tarea	51%
Tienen menos oportunidades de conseguir empleo	41%

Participación de los hombres en las diferentes actividades domésticas

Actividades hogareñas	Porcentajes participan hombres
Hacer las compras	30%
Acompañar a los niños en sus actividades (escuela, deportes, etc.)	28%
Llevar los niños al médico, dentista, oculista, etc.	25%
Cuidar a los niños	24%
Lavar, planchar y arreglar ropa	21%
Lavar los platos	21%
Cocinar	20%
Organizar las tareas, ordenar, guardar	17%
Limpiar la casa	16%

Cantidad de horas promedio dedicadas a tareas domésticas semanalmente

	Promedios (horas semanales)
Según convivencia en el hogar	
Sola	16%
Sin pareja y sin hijos (c/ otros familiares)	20%
Con pareja y sin hijos	26%
Con pareja e hijos	37%
Sin pareja y con hijos	35%
Según Edad	
18 a 29 años	24%
30 a 49 años	34%
50 y más años	35%
Según situación ocupacional (extensión de la jornada laboral)	
Trabaja tiempo parcial	30%
Trabaja jornada completa	23%
Trabaja- sobreocupada	23%
No trabaja	37%
Promedio	31%

Encuesta Bolivia

Problemas que enfrentan las mujeres en el mercado de trabajo

Respuestas	Porcentajes
Capacidades personales	44%
No explica el por qué	22%
Características atribuidas	20%
Responsabilidades y condiciones familiares	12%
Relaciones y condiciones laborales	1%

Diferencia salarial por el mismo trabajo y nivel profesional

Respuestas	Porcentajes
Reciben el mismo salario	60%
El hombre recibe más salario que la mujer	37%
La mujer recibe más salario que el hombre	3%

Quien debe sostener económicamente el hogar

Respuestas	Porcentajes
Ambos	71%
El padre	27%
La madre	2%

Uso del tiempo

Respuestas	Porcentajes
Siempre trato de tener tiempo para mí	48%
Siempre dejo tiempo libre para mí	32%
Nunca tengo tiempo para mí	15%
No me hace falta tener tiempo para mí	5%

Encuesta Chile

¿En que porcentajes aporta usted con el producto de su trabajo a los gastos del hogar?

Respuestas	Porcentajes
No tiene ingresos	27%
Nada	23%
Más de la mitad	18,4%
Menos de la mitad	14,6%
La mitad	14,3%

Horas Trabajadas en una Semana (promedio)

Tipo de trabajo	Horas promedio
Trabajo remunerado/pagado	7,9
Trabajo doméstico	7,9
Cuidado de los hijos o otros familiares	7,8
Estudios	4,8
Total horas trabajadas	17,1

¿Cuál de las siguientes afirmaciones refleja mejor lo que le gustaría hacer en la vida?

Respuestas	Porcentajes
Ser económicamente independiente	50%
Tener hijos y dedicarme prioritariamente a la familia	24%
Realizarme en mi trabajo	13%
Que mi pareja me mantenga económicamente	8%
Otra	3%
NS/NR	1%

Encuesta Ecuador

En relación al trabajo doméstico en el hogar. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones refleja mejor su realidad?

Respuestas	Porcentajes
En mi casa el trabajo doméstico se divide entre todos	49%
En mi casa yo realizo las tareas domésticas	32%
En mi casa las tareas domésticas las realizan las mujeres	11%
En mi casa las tareas domésticas las realiza la empleada	4%
En mi casa las tareas domésticas las realiza mi pareja	1%
En mi casa mi mamá realiza las tareas domésticas	1%
Vivo sola	1%

Uso del tiempo

Respuestas	Porcentajes
Mis prioridades son mi familia y/o el trabajo, no me hace falta tener tiempo para mí	38%
A pesar de todo lo que hago, siempre trato de dejar un tiempo para mí	32%
Siempre dejo tiempo para mí	19%
A pesar de que lo intento, nunca logro tener un tiempo para mí	11%

Percepciones y opinión de las mujeres argentinas, bolivianas, chilenas, ecuatorianas y peruanas sobre discriminación y violencia ejercida en su contra.

¿Qué queremos las mujeres?

María Ysabel Cedano García¹

Introducción

El presente artículo tiene como objetivo compartir desde una perspectiva feminista y de forma comparada², las percepciones y opiniones de las mujeres en la Argentina³, Bolivia⁴, Chile⁵, Ecuador⁶ y Perú⁷ sobre la discriminación y la violencia contra las mujeres. Las encuestas fueron aplicadas por las instituciones integrantes de la Articulación Regional Feminista de Derechos Humanos y Justicia de Género, entre los años 2004 y 2006.

1 Feminista, abogada, directora de Demus.

2 La comparación entre encuestas solo es a modo de tendencias en la medida que las preguntas no son las mismas en todas las encuestas.

3 Situación y percepción de las mujeres argentinas acerca de sus condiciones de vida, informe final. ELA, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, Buenos Aires, octubre, 2006.

4 Encuesta Nacional sobre Exclusión y Discriminación desde las Percepciones de las Mujeres. Coordinadora de la Mujer, La Paz – Bolivia, 2007.

5 Encuesta Nacional de Opinión Mujeres y Política III. Corporación Las Humanas. Chile y Departamento de Ciencia Política INAP, Universidad de Chile, 2006.

6 Percepciones de las Mujeres Ecuatorianas sobre Participación Política y Equidad de Género. Corporación Las Humanas – Ecuador y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO- Ecuador, agosto 2006.

7 Encuesta Nacional sobre Exclusión y Discriminación Social. Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer. Demus, Lima, febrero, 2005.

Discriminación y violencia contra las mujeres

La discriminación es toda diferencia o distinción en el acceso, ejercicio o goce de un derecho humano reconocido sobre la base de la igualdad entre todas las personas. La violencia contra las mujeres es por su parte, una forma extrema de discriminación que históricamente las mujeres de manera exclusiva o desproporcionada en relación con los hombres, por el sólo hecho de ser mujeres. La discriminación y violencia en la región responde a múltiples sistemas de jerarquización que operan retroalimentándose: género, etnia y clase, afectando el derecho a la igualdad y generando exclusión social.

“Como señala Boaventura ambas categorías son dos sistemas de pertenencia jerarquizada. La desigualdad implica un sistema jerárquico de integración social, quién se encuentra abajo está adentro, y su presencia es indispensable. Por el contrario, la exclusión presupone un sistema igualmente jerárquico pero dominado por el principio de exclusión: se pertenece por la forma como se es excluido. Quién está abajo, está afuera. Estos dos sistemas de jerarquización social son tipos ideales, pues en la práctica los grupos sociales se introducen simultáneamente en los dos sistemas formando complejas combinaciones”⁸.

El sistema sexo-género ha adoptado diversas formas de organización del poder, normas, instituciones, representaciones e imaginarios para regular la sexualidad, la reproducción y la constitución de la identidad de los seres humanos y las relaciones entre sí. Así el patriarcado se define como una forma de organización del poder en el ámbito familiar, social y estatal donde la autoridad y el prestigio recaen en los hombres y en lo masculino. Se considera que el patriarca o jefe de familia es dueño de la vida de las mujeres, las hijas y los hijos, sus cuerpos y sexualidad. El estado tiene la potestad de regular las decisiones reproductivas de las mujeres.

En América Latina, la expresión social y cultural del patriarcado es el machismo, conjunto de ideas sobre lo masculino y lo femenino, así como la sexualidad humana. El machismo se retroalimenta de las concepciones religiosas, en particular de la religión católica. Entre las ideas machistas, están aquellas por las que se sostiene que la mujer es débil física y emocionalmente por naturaleza, menos inteligente, cuyos cuerpos y sexualidad están para satisfacer el irrefrenable impulso sexual de los hombres, a la par que niega todo deseo sexual en las mujeres: vírgenes asexuadas, convirtiéndolas en putas cuando así lo manifiestan. Otra idea fundamental es que la sexualidad tiene como fin la reproducción humana, ámbito de exclusiva decisión divina, y premisa por la que se constituye una concepción heteronormativa de la sexualidad.

8 De Sousa Santos Boaventura. La Caída del Angelus Novas. Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política. Bogotá. Instituto Latinoamericano de Servicios Alternativos – ILSA y Universidad Nacional de Colombia, 2003. Pág. 125 y 126.

El sistema patriarcal y el machismo son sistemas discriminatorios y excluyentes que tienen como mecanismo de control, represión y sanción social la violencia contra las mujeres, la que es justificada, legitimada y naturalizada.

"La violencia contra las mujeres se define como cualquier acción u omisión que tiene como fin controlar y dominar la vida de las mujeres. Esta basada en las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres que se da tanto en el ámbito público como en el privado, afectando el ejercicio de sus derechos y el pleno desarrollo como ser humano. No se circunscribe a la relación de pareja ni al ámbito privado. Se manifiesta de diferentes formas en todas las esferas y niveles sociales".⁹

"A pesar de las reformas procesales penales que se vienen implementando en la región, se detecta en fiscales y policías la persistencia de prejuicios y estereotipos sobre la sexualidad de las mujeres adolescentes y adultas víctimas de delitos sexuales (Chile), lo cual posiblemente esta a la base del bajo porcentaje de casos que llegan a juicio. En Quito, Ecuador, sólo un 5% de las denuncias por delitos sexuales llega a juicio, el resto es desestimado. La falta de sensibilización de las y los fiscales frente a la violencia doméstica incide, por otro lado, en la escasa adopción de medidas cautelares a favor de las víctimas, que se evidencia en los informes de Perú y Chile".¹⁰

El sistema sexo-género también se retroalimenta del sistema capitalista (ahora, capitalismo neoliberal) de producción, acumulación y redistribución basado en la explotación laboral y sexual, la división sexual del trabajo discriminatoria y excluyente que genera brechas salariales y niega el sistema reproductivo en el desarrollo social y económico y lo subordina. Asimismo, el sistema sexo-género se sustenta mutuamente de racismo y etnocentrismo.

Desde 1992, el Comité CEDAW, instancia de Naciones Unidas responsable de vigilar el cumplimiento de la Convención para Eliminar toda forma de Discriminación contra la Mujer, ha reconocido que la violencia contra las mujeres constituye discriminación (Recomendación General 19). Lamentablemente, este avance en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos, no necesariamente tiene su correlato a nivel de las normas nacionales, la sociedad y la cultura en nuestra región .

"En todo los (países de la región) existen leyes contra la violencia, sin embargo, se detectan graves falencias en las respuestas de los Estados para enfrentarla, constituyendo un incumplimiento de las obligaciones específicas que éstos han asumido con la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará). Una de las falencias esta relacionada con la definición del concepto de

⁹ Aurora Vivar, ACS-Calandria, CADEP, Demus y WOMANKIND Worldwide y otras. *Enfrentando la violencia contra la mujer: puntos de partida*. Lima, noviembre del 2006. Pág. 31.

¹⁰ Barraza, Cecilia y otras. *Informe regional de derechos humanos y justicia de género 2001-2004. Articulación Regional Feminista de Derechos Humanos y Justicia de Género*. Setiembre, 2005. Pág. 41.

violencia, que en la mayoría de los casos legalmente hace referencia a la violencia intrafamiliar y no a la violencia contra las mujeres. Otras falencias están relacionadas con el alcance de la ley, el enfoque de las políticas públicas y la respuesta del aparato de justicia".¹¹

"No existe información estadística completa y confiable sobre violencia doméstica y sexual contra las mujeres, debido a la multiplicidad de organismos involucrados y su falta de coordinación. La información que existe se caracterizada por el subregistro, la segmentación, la falta de desagregación por sexo y por delitos específicos, entre otras. Esta deficiencia se agrava, además, por la imposibilidad de acceder a información estadística oficial sobre homicidios de mujeres por razón de género o femicidio. La información con la que se cuenta es elaborada por organizaciones de mujeres"¹²

Así, la violencia ejercida contra las mujeres sigue siendo un mecanismo eficaz para controlar sus cuerpos, sexualidad y reproducción, es decir, su capacidad para constituirse en sí mismas, desear y gozar. Daña el proceso de individuación, la capacidad de confiar y de hacer vínculo sin repetir el círculo de la violencia. Impide o frena que desarrollemos procesos de autoconciencia, autodeterminación y empoderamiento. Esto se agrava en el caso de las mujeres indígenas rurales, andinas y amazónicas, afro descendientes¹³, lesbianas, amas de casa, campesinas, trabajadoras del hogar y del sector informal. Pero, la violencia contra las mujeres no sólo daña individualmente, también afecta el cuerpo social¹⁴.

"La violencia contra las mujeres es una problemática que responde a aspectos sociales, culturales, económicos y políticos, que tienen un impacto en el psiquismo individual y colectivo. Se da desde la construcción de una feminidad desvalorizada, que parte de una vivencia de un cuerpo ausente y violentado y una sexualidad negada al placer... Esta problemática no sólo afecta el mundo interno individual de las mujeres sino que evidencia un grave problema social que las coloca en una situación de desventaja donde no pueden ejercer sus derechos, limitando su ciudadanía...".¹⁵

¹¹ Ibidem. Pág. 41.

¹² Ibidem. Pág. 41

¹³ "Hay una estrecha relación entre violencia contra las mujeres en tiempos llamados de paz y conflicto armado, en particular con la violencia sexual contra las mujeres rurales, indígenas y afro descendientes, y también jóvenes y niñas. Asimismo existe un vínculo innegable entre violencia contra las mujeres y desplazamiento". Op. cit. Pág. 41.

¹⁴ Velásquez, Tesania (Editora). *Experiencias de dolor: Reconocimiento y reparación. Violencia sexual contra las mujeres*. Demus, Lima, abril, 2007, Pág. 11.

¹⁵ Fernández, Adriana, González, Katia, Paredes, Giannina, Velásquez, Tesania. *Historias de Violencia que se repiten. Grupos de Terapia: un espacio para ser diferente*. Demus 2006. Pág. 46.

Percepciones y Opiniones de las mujeres sobre la discriminación y violencia ejercida en su contra

Discriminación y Machismo: conciencia y malestar en la región

Las encuestas nos dicen que existen diferentes grados de conciencia y malestar sobre la discriminación por razones de sexo y género, así como del machismo en la región, independientemente de factores como grado de instrucción o de clase.

Las mujeres bolivianas tienen claridad sobre el significado del concepto de discriminación y reconocen la discriminación contra los indios, los pobres, los campesinos, la gente del campo, no así contra las mujeres y mucho menos contra ellas mismas: 78 de cada 100 señalan no haber sufrido discriminación, ello independientemente de su nivel educativo y clase social. Paradójicamente, mientras la mayoría informa no haber sido discriminada los lugares donde se señala que las mujeres han sufrido experiencias de discriminación en todos los espacios en los que transcurren sus vidas: escuela, universidad, casa, trabajo, calle, etc.

Se observa una negación del problema preocupante. Lo que pasa en realidad no pasa. En efecto, la psicología ha acuñado el concepto de desmentida como el mecanismo inconsciente por medio del cual el sujeto percibe aspectos de la realidad que le generan sufrimiento o un desequilibrio psíquico e intenta negarlos, experiencias que por lo terribles o siniestras decide negar. El correlato socio cultural es el fenómeno de la naturalización de las relaciones de dominio y subordinación entre géneros y negación del problema¹⁶.

En el caso de Argentina, existe reconocimiento de la discriminación por razones de género pero no se admite afectación o malestar en ellas mismas, otra manera de desmentir el problema. Entre las mujeres que perciben desventajas de género en la vida diaria, la proporción de afectadas por la misma al punto de sentir mucho o bastantes malestar (cuatro de cada diez) es menor que la de quienes declaran pocas o ninguna consecuencia (seis de cada diez sienten poco o ningún tipo de malestar).

¹⁶ Fernández, Adriana, González, Katia, Paredes, Giannina, Velásquez, Tesania. Historias de Violencia que se repiten. Grupos de Terapia: un espacio para ser diferente. Demus 2006. Pág. 33.

En el caso del Ecuador, existe consenso entre las mujeres de las cinco ciudades donde se realizó la encuesta, que el Ecuador es un país machista, sin distinción de clase social, religión, niveles de instrucción o edad. Las mujeres ecuatorianas se ubican en el polo opuesto de las hermanas de Bolivia.

En el caso del Perú, para medir la discriminación por sexo y género existente en la sociedad peruana, se indagó sobre el machismo. Un 64% de las mujeres entrevistadas señalaron que la sociedad era de bastante a muy machista. Cabe señalar que en este caso, el reconocimiento del machismo fue mayor en los niveles socioeconómicos y educativos más altos. Además, de acuerdo a la encuesta de la Universidad de Lima del año 2006, un 94% de mujeres de Lima Metropolitana consideró que vivimos en una sociedad machista y un 91% que existe discriminación contra las mujeres.

Violencia contra las Mujeres y Machismo: Conciencia del problema y sus causas

Aunque no todas las encuestas abordan el problema de la violencia contra las mujeres con la misma profundidad, si dan cuenta de la relevancia que el problema tiene hoy para las mujeres en nuestras sociedades, lo que se condice con los índices de violencia contra las mujeres que se reconocen oficialmente.

En Ecuador, 97% de las entrevistadas reconocieron que es un problema que afecta a muchas mujeres. En este estudio, además de la encuesta de opinión, se organizaron grupos focales con mujeres indígenas, las que reconocen la violencia de parte de la pareja como un problema para la participación social y política. Aunque en el Ecuador no existen estadísticas oficiales a nivel nacional de violencia intrafamiliar y de género contra las mujeres, un sin número de estudios demuestran que 8 de cada 10 ecuatorianas han sido víctimas de violencia, siendo la violencia doméstica las más frecuentes¹⁷. Según datos de la policía judicial ecuatoriana, las denuncias por violaciones sexuales representan el 50% de los delitos cometidos contra las mujeres¹⁸.

De manera similar, en Chile, un 95% cree que es una experiencia entre frecuente (40%) y muy frecuente (55%) en la población de mujeres. De acuerdo a un estudio de prevalencia realizado por el SERNAM, en el año 2000, una de cada 4 mujeres sufría violencia de parte de sus parejas y ex parejas. De acuerdo al estudio sobre feminicidio realizado por la Red chilena

¹⁷ Beijing + 10. CONAMU, 2004.

¹⁸ Tribunal Regional por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Mujeres. Perú, Julio 2005. Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género. 2006. Pág. 73.

contra la violencia, se estima que cada año se producen 70 muertes de mujeres. En Chile, se registran 7 casos por hora de violencia intrafamiliar¹⁹.

Asimismo, en Argentina, donde el 91% lo considera entre frecuente (30%) y muy frecuente (61%). Cabe señalar que en Chile y Argentina, el reconocimiento a mayor frecuencia de la violencia tiene un mayor índice en las mujeres de menor nivel educativo. Además en Chile, también se encuentra un mayor índice en mujeres jóvenes y en mujeres de iglesia no católica, y menor y minimizada en la población de mujeres del nivel socioeconómico alto.

En el caso de Bolivia, no se preguntó por el grado de afectación o frecuencia, pero si por el tipo de violencia, 43 de cada 100 mujeres manifestaron que el tipo de violencia contra las mujeres que se ejerce con mayor proporción es la violencia física; para 35 mujeres de cada 100, le sigue la violencia psicológica. La violencia sexual es reconocida por 13 de cada 100 mujeres, en tanto que para 8 de cada 100, es la violencia económica y 1 de cada 100 cree que es la violencia política. Las cifras disponibles –y oficiales- dan la pauta de que la violencia se ha convertido en un problema masivo cuyas víctimas centrales son las mujeres. En Bolivia, 7 de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia, sea física, psicológica o sexual. Para el año 2001, la Policía Técnica Judicial, registró 642 violaciones a mujeres menores de edad, la mayoría de las cuales fueron propiciadas por familiares de las víctimas. Las brigadas de protección a la familia, en 6 ciudades, registraron 12,367 denuncias, los servicios legales municipales (SLIM) 9,672, y las ONG, 11,501 casos. De todas las denuncias, el 32% correspondió a violencia psicológica; 26% a violencia física y psicológica y 17% a violencia física, psicológica y sexual. Los principales agresores de las mujeres denunciantes son las parejas y el lugar más frecuente de agresión es el hogar (CIDEM, 2004).

La encuesta de Perú no indagó sobre las percepciones de las mujeres del problema de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, cabe mencionar que en la encuesta anual llevada a cabo por la Universidad de Lima en Lima Metropolitana (2006), el 21.9% de las mujeres respondió haber sido víctima de maltrato físico de parte de su pareja. De otro lado, el 34% de las mujeres reconoció a la violencia familiar como el principal problema de la mujer en el Perú. Segundo la Encuesta Nacional Demográfica en Salud (ENDES) 2004-2005, una de cada dos mujeres ha sido agredida físicamente por su pareja y que una de cada diez mujeres alguna vez ha sido obligada a tener relaciones sexuales con su pareja.

El accionar feminista que desde fines de los 70, invitaba a las mujeres a romper el silencio para sacar del ámbito privado al ámbito público el problema de la violencia doméstica, sin duda ha tenido efectos en el reconocimiento del problema por las propias mujeres, así como en promulgación de normas, creación de institucionalidad y políticas de promoción, atención y registro de la denuncia, tal vez en menor medida, en el caso de la violencia sexual en sus diferentes manifestaciones, incesto, acoso sexual, durante conflicto armado, etc. A su vez, a

pesar de las dificultades observadas con relación a las normas, institucionalidad y políticas, sin duda, han contribuido a su visibilidad.

Sin embargo, cuando se indaga sobre la comprensión del problema, en particular sobre las causas o motivos de la violencia, aparecen las brechas discursivas y las diferencias entre países.

Aunque con diferencias, podemos decir las mujeres de la región tienen conciencia de la existencia del problema de la discriminación y la violencia contra las mujeres, pero en general no existe igual conciencia de la relación entre discriminación y violencia. En el caso de Bolivia, donde esta conciencia es más débil, observamos una de las secuelas más perversas de la violencia, el reconocimiento del problema en las y los otros pero la negación del problema en uno o una misma. Asimismo, observamos la persistencia de una concepción tradicional del problema como uno de naturaleza privada.

En el caso de las mujeres chilenas, la violencia contra las mujeres es la expresión del machismo (64%), y sólo un bajo porcentaje piensa que se trata de "un problema privado" (9%). De otro lado, en Bolivia, se relaciona más bien con la falta de recursos económicos (42%), el alcoholismo (27%) y sólo en un 8% lo adjudican al machismo. Además, un 73% de mujeres señalan que la forma de resolver la violencia es "dentro del hogar".

Así, mientras uno coloca por encima el elemento ideológico y cultural, en el otro se presta mayor importancia al elemento económico como causa de la violencia. Para las chilenas, la violencia se inscribe dentro de un marco más amplio que es la discriminación en el país que el 81% percibe que existe. Mientras que las bolivianas lo circunscriben al ámbito del hogar y sólo 22 de cada 100 reconocen haberla sufrido.

Cabe señalar que la idea que la violencia contra las mujeres corresponde al ámbito de lo privado o un problema de particulares es una tendencia jurídica en la región, expresada en el tratamiento legal y judicial que admite la conciliación o mediación como formas de resolución del conflicto en el ámbito civil que entiende como un problema familiar no político. De esta forma, el patriarcado estatal se colude con el machismo privado.

"En los casos en que la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico no es constitutiva de delito, es objeto de tramitación en sede civil (judicatura de familia, de menores y jueces de paz). En esta esfera, en todos los países se ha dado lugar a la conciliación – Bolivia, Chile, Colombia y Perú- o mediación – Argentina y Ecuador como forma de poner término a juicios, a pesar de ser evidente que en estos casos, las partes no se encuentran en igualdad de condiciones para negociar. Por ello cobra importancia la tendencia a la eliminación de la conciliación en materia de violencia doméstica que se presenta en Perú".²⁰

¹⁹ Ibidem, Pág. 74.

²⁰ Barraza, Cecilia y otras. Informe regional de derechos humanos y justicia de género 2001-2004. Articulación Regional Feminista de Derechos Humanos y Justicia de Género. Setiembre, 2005. Pág. 41.

En el caso del Perú, al no haberse preguntado sobre la violencia contra las mujeres, no se cuenta con información sobre sus causas. En el caso del Ecuador, tampoco se dispone de datos sobre las causas de la violencia contra las mujeres.

Acciones y medidas para enfrentar la discriminación: salidas individuales afectivas en lo privado antes que salidas colectivas y públicas.

Frente a la discriminación, un 47% de mujeres chilenas está dispuesta a informarse más de las discriminaciones existentes en diferentes ámbitos, un 22% a conversar con amigas y conocidas para que ellas tomen conciencia de la discriminación que les afecta; un 9% a asistir, participar directamente, a reuniones con otras personas para informarse más de esta situación que muchas, un 7% a ser una participante activa de estas reuniones y en lo posible participar en una organización y solo un 2% a participar en marchas o protestas públicas por la ciudad como parte de un organización que defienda los derechos de las mujeres. Asimismo, un 63% considera que la discriminación se debe enfrentar solo con actos legales y respetando las leyes, mientras que un 20% opina que siendo un objetivo justo, se debe recurrir a todos los actos posibles, sean estos legales o ilegales. Sólo un 6% considera que en ciertos casos, y bajo ciertas circunstancias puede ser necesario realizar algunos actos que transgredan o violen las leyes. *En términos absolutos hay un importante número de mujeres que estarían dispuestas a radicalizar medidas.*

El 78% de las mujeres argentinas está dispuesta a informarse más de las desventajas existentes para las mujeres en todos los ámbitos (laboral, doméstico, etc.). Cabe destacar que un 77% está dispuesta a denunciar situaciones concretas antes los organismos que corresponden. El 74% a informarse y conversar con amigas y conocidas para que ellas tomen conciencia de sus desventajas. El 54% a asistir a reuniones con otras personas para informarse más de esta situación que muchos ignoramos. El 34% a ser participante activa en reuniones y en lo posible participar de una organización. El 27% a participar en marchas o protestas públicas como parte de una organización que defienda los derechos de las mujeres y 5% no está dispuesta hacer nada.

De forma similar, en el caso del Ecuador, las mujeres en primer lugar estarían dispuestas informarse sobre las desigualdades, en segundo lugar a informarse y conversar con familiares, amigas, en tercer lugar, a participar en organizaciones que traten sobre estos temas y en cuarto lugar, a protestar públicamente sobre estas desigualdades.

Las mujeres bolivianas aunque no se reconocen a sí mismas como víctimas de discriminación, y aunque en menor medida, también están dispuestas a desarrollar acciones similares para disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres: el 31% a informarse más sobre la discriminación que se ejerce contra las mujeres en todos los ámbitos, 18% a denunciar las violaciones de los derechos de las mujeres, 18% a buscar en su familia igualdad entre hombre mujeres, 17% a transmitir conciencia de género a otras mujeres, 7% a ser activista

de una organización que defienda los derechos de las mujeres; 6% a participar en protestas públicas por la defensa de los derechos de las mujeres y 3% no haría nada.

Observamos que la mayoría de las mujeres están dispuestas a tomar acciones a nivel individual y en sus entornos próximos contra la discriminación, lo que representa un desafío para el feminismo actual, en términos de enfrentar el individualismo, la reprivatización de lo público y el miedo, como para lograr articular a las mujeres recreando las formas de protestar socialmente, en primer lugar escuchando qué es lo que quieren las mujeres.

Medidas para enfrentar la violencia contra las mujeres: búsqueda de justicia de parte del Estado: Sanción, protección, atención y prevención

Con relación a las medidas utilizadas para enfrentar la violencia contra las mujeres, *en Argentina, las mujeres reconocen que ante una situación de violencia pueden recurrir a la policía/comisaría/comisaría de la mujer (51%), otras instituciones (36%) o amigos/familiares (5%).*

En Bolivia, las mujeres señalan que las formas de resolver la violencia es "dentro del hogar" (73%) y sólo el restante cree que fuera de hogar, donde se resalta que 5% plantean denuncia y pago de multa, 15 denuncia y privación de la libertad y 8% con firma de garantías personales.

Es decir, 5 de cada 6 argentinas reconocieron que el camino es público, a diferencia de las mujeres bolivianas donde la situación se invierte, considerando que la vía de solución está en el ámbito privado.

Al preguntar la encuesta realizada en Chile por las medidas más eficaces para disminuir los índices de violencia contra la mujer, encontramos que 44% apostaron por acciones referidas al sistema jurídico de limitar la libertad de los agresores (26%) y atención oportuna de tribunales (18%); 36% por medidas más institucionales: contar con casas de acogida para mujeres víctimas (13%) crear fiscalías especiales para tratar el tema (8%), aumentar la dotación de carabineros (2%) y capacitar a personal que intervienen en violencia (13%) tales como carabineros, jueces, personal de salud; y finalmente como medida preventiva propuesta las campañas comunicacionales (17%).

En materia de justicia, las mujeres siguen pensando en las comisarías y el poder judicial para denunciar y obtener sanción y protección (Argentina, Chile, Ecuador), por lo que nos ratificamos en los objetivos de impulsar procesos de reforma de los sistemas de justicia nacional y supranacional hacia una justicia de género en la región. También debemos ampliar las nociones de justicia de las mujeres para que incorporen la noción de reparación.

"Entre las tendencias sobre legislación y justicia de género en la región encontramos que: La justicia en los casos de violencia doméstica y sexual contra las mujeres es calificada en la mayor parte de los países como lenta (Bolivia, Chile, Ecuador y Perú). A esto se suma un carácter engoroso y burocrático, debido a la exigencia de realización de numerosas diligencias y trámites (Bolivia, Chile, Ecuador y Perú). Las legislaciones carecen de disposiciones especiales respecto de la reparación de las mujeres víctimas de violencia (la única excepción es la legislación de Santa Cruz, Argentina, que contempla la inclusión de indemnización de perjuicios en la sentencia) lo que se ve agravado por el nuevo procedimiento penal acusatorio que impide la constitución de parte civil dentro del proceso penal para lograr reparaciones (Colombia). En consecuencia, las mujeres sólo pueden obtener reparación del daño mediante la utilización de los mecanismos generales –vía indemnización de perjuicios- los que claramente no están al alcance de la mayoría de las víctimas. Es incipiente la incorporación de nociones de género en la formación de jueces y juezas en países como Bolivia, Chile y Perú, temática ausente del todo en los currículos de las carreras de Derecho (salvo limitadas excepciones a través de cátedras no obligatorias que imparten pocas universidades)²¹. La administración de justicia, tanto por la desigualdad de trato a las juezas como por el trato discriminatorio que presta a las mujeres usuarias, es uno de los enclaves más resistentes a la inclusión de nuevas perspectivas o miradas que contribuirían a legitimar los desacreditados aparatos de justicia. Otra tendencia que no podemos dejar de mencionar, es la ausencia de un enfoque intercultural en las políticas públicas y la administración de justicia, teniendo en cuenta el carácter pluricultural de varios de nuestros Estados. La diferencia sexual y cultural no es tomada en cuenta, reforzándola como desventaja"²².

En general, las mujeres esperan medidas de parte del Estado, lo que supone grados de publificación del problema más allá de quiénes persisten en su privatización, aunque por el grado de conciencia de la relación entre discriminación y violencia, y el tipo de salidas para enfrentar la discriminación, no necesariamente de reconocimiento del carácter estructural, social y cultural del problema, así como, de la politización del malestar.

A modo de conclusión

1. Existen diferentes grados de conciencia y malestar sobre la discriminación por razones de sexo y género, así como del machismo en la región, independientemente de factores como grado de instrucción o de clase. En el caso de Bolivia observamos un alto grado de negación del problema, a diferencia de lo que ocurre con Argentina, Chile, Ecuador y Perú. En el caso de Argentina se registra la negación del malestar que ocasiona.
2. En nuestra región, el problema de la violencia contra las mujeres es relevante para ellas hoy en día, existe una preocupación común. Sin embargo, cuando se indaga sobre la comprensión del problema, en particular sobre las causas o motivos de la violencia, aparecen las brechas discursivas y las diferencias entre países. No existe igual conciencia de la relación entre discriminación y violencia. En el caso de Chile, la mayoría de mujeres reconoce como causa del problema al machismo y la discriminación. En Bolivia el problema es económico y de naturaleza privada.
3. La mayoría de las mujeres en la región están dispuestas a tomar acciones contra la discriminación por sexo y género a nivel individual y en sus entornos próximos, lo que representa un desafío para el feminismo actual, en términos de enfrentar el individualismo, la reprivatización de lo público y el miedo, como para lograr articular a las mujeres recreando las formas de protestar socialmente, en primer lugar escuchando qué es lo que quieren las mujeres. En términos absolutos, no son pocas las mujeres dispuestas a organizar y movilizarse socialmente, así como a radicalizar medidas.
4. En el caso de medidas para enfrentar la violencia contra la mujer, salvo el caso de Bolivia, las mujeres siguen pensando en primer lugar en las comisarías y el poder judicial para denunciar y obtener sanción y protección (Argentina, Chile, Ecuador), por lo que cobra importancia ratificarnos en los objetivos de impulsar procesos de reforma de los sistemas de justicia nacional y supranacional hacia una justicia de género en la región. También debemos ampliar las nociones de justicia de las mujeres para que incorporen la noción de reparación.
5. Finalmente, consideramos que la violencia doméstica, el feminicidio, el abuso sexual incestuoso, la violencia sexual antes, durante y post conflicto armado, el desplazamiento forzado, la prostitución forzada, la trata y el tráfico de mujeres, el acoso sexual, la penalización del aborto, la lesbofobia, entre otras formas de violencia contra las mujeres son mecanismos y consecuencias de los sistemas económicos, sociales, culturales y políticos discriminatorios y excluyentes, como el patriarcado, el machismo, el racismo y el capitalismo neoliberal. Para democratizar radicalmente la sociedad, la vida cotidiana y la intimidad, debemos erradicar estos sistemas.

21 Barraza, Cecilia y otras. Informe regional de derechos humanos y justicia de género 2001-2004. Articulación Regional Feminista de Derechos Humanos y Justicia de Género. Setiembre, 2005. Pág. 41.

22 Ibidem. Pág. 41.

Anexo de Resultados Encuestas según País

Encuesta Argentina

¿Cree Ud. que en la vida diaria, en general, las mujeres están en desventaja en relación con los hombres?

Respuestas	Porcentajes
Si	48%
No	52%

Esta diferencia ¿le provoca a Ud. malestar en su vida diaria?

Respuestas	Porcentajes
Muchísimo malestar	13%
Bastante malestar	26%
Poco malestar	27%
Ningún tipo de malestar	34%

Disposición a distintas acciones para disminuir las desventajas de la mujer (respuesta múltiple)

Respuestas	Porcentajes
Informarse más de las desventajas existentes para las mujeres en todos los ámbitos (laboral, doméstico, etc)	78%
Denunciar situaciones concretas ante los organismos que correspondan	77%
Informarse y conversar con amigas y conocidas para que ellas tomen conciencia de sus desventajas	74%
Asistir a reuniones con otras personas para informarse más de esta situación que muchas ignoramos	54%
Ser una participante activa en reuniones y en lo posible participar de una organización	34%
Participar en marchas o protestas públicas como parte de una organización que defienda los derechos de las mujeres	27%
Nada	5%

Cuán frecuente es la violencia intrafamiliar en la Argentina (respuesta múltiple)

Violencia de:	Muy frecuente	Frecuente	Poco frecuente	No sabe
El padre sobre los hijos	44%	42%	11%	3%
La madre sobre los hijos	26%	37%	33%	4%
El marido sobre la mujer	61%	30%	6%	3%
La mujer sobre el marido	10%	23%	59%	8%
Jóvenes o adultos sobre ancianos	47%	30%	16%	7%

A quién puede recurrir una mujer a quién su pareja golpea

(Primera respuesta)

Respuesta	Porcentajes
A la policía / comisaría (sin esp.)	33%
A la / una comisaría de la mujer	18%
A la Dirección de la Mujer	5%
A la Dir. del menor, la mujer y la familia	5%
A relaciones personales (familia, amigos)	5%
Por tel. a línea para mujer golpeada	4%
Teléfono verde	1%
0800-555- Mujer	1%
Otras líneas telefónicas	1%
A un juzgado de familia	2%
A un juez / juzgado (sin especificar)	2%
A un médico / psicólogo / terapia	1%
Hospital /salita/ inst. salud pública	1%
A un abogado	1%
A otras instituciones específicas no claramente identificadas	9%
A otras instituciones inespecíficas no claramente identificadas	2%
A otras específicas claramente identificadas	1%
No sabe	8%

Encuesta Bolivia

¿Considera haber sufrido discriminación?

Respuesta	Porcentajes
Si	22%
No	78%

¿Qué haría usted para que la inequidad entre hombres y mujeres sea cada vez menor?

Respuesta	Porcentajes
Informarme más sobre la discriminación que se ejerce contra las mujeres en todos los ámbitos	31%
Denunciar las violaciones de los derechos de las mujeres	18%
Buscar en mi familia igualdad entre hombre mujeres	18%
Transmitir la conciencia de género a otras mujeres	17%
Ser activista de una organización que defienda los derechos de las mujeres	7%
Participar en protestas públicas por la defensa de los derechos de las mujeres	6%
Nada	3%

Tipo de violencia que se ejerce contra las mujeres

Respuesta	Porcentajes
Física	43%
Psicológica	35%
Sexual	13%
Económica	8%
Política	1%

Motivos por los que se genera violencia en el hogar

Respuesta	Porcentajes
Falta de recursos económicos	42%
Alcoholismo	27%
Machismo	7%
Drogadicción	1%
Adulterio	4%
Falta de objetivos comunes	4%
Razones culturales	6%
Desempleo	5%
Otra razón	3%

Formas de resolver la violencia intrafamiliar

Respuesta	Porcentajes
Dentro del hogar	73%
Denuncia y privación de libertad	11%
Firma de garantías personales	8%
Denuncia y pago de multa	5%
Otro	3%

Encuesta Chile

¿Considera Usted que las mujeres son discriminadas en Chile?

Respuesta	Porcentajes
Si	80,8%
No	17,4%

¿Qué estaría usted dispuesta a hacer para que la discriminación contra las mujeres sea cada vez menor?

Respuesta	Porcentajes
Informarme más de las discriminaciones existentes para las mujeres en todos los ámbitos (laboral, doméstico, etc).	47%
Conversar con mis amigas y conocidas para que ellas tomen conciencia de la discriminación que las afecta	22%
Asistir, sin participar directamente, a reuniones con otras personas para informarme más de esta situación que muchas ignoramos.	9%
Ser una participante activa de estas reuniones y en lo posible participar en una organización.	7%
Participar en marchas o protestas públicas por la ciudad como parte de una organización que defienda los derechos de las mujeres.	2%
Ninguna	8%
NS/NR	5%

¿Hasta dónde estaría usted dispuesta a llegar para terminar con la discriminación de las mujeres en relación a los hombres?

Respuesta	Porcentajes
Solamente actos legales y respetando las leyes	63%
En ciertos casos, y bajo ciertas circunstancias puede ser necesario realizar algunos actos que transgredan o violen las leyes	6%
Para obtener un objetivo justo como el de la igualdad para las mujeres, se debe recurrir a todos los actos posibles, sean éstos legales o ilegales	20%
NS/NR	11%

En su opinión, la violencia en contra de las mujeres a manos de sus parejas es...?

Respuesta	Porcentajes
Muy Frecuente	55%
Frecuente	40,2%
Poco Frecuente	4,1%
No sabe / No responde	0,7%

En su opinión la violencia contra las mujeres es...

Respuesta	Porcentajes
Un problema privado de quienes la sufren	9,3%
Un problema que afecta a todas las mujeres porque es una expresión extrema del machismo	64,5%
Un problema provocado por unos pocos enfermos mentales	24,2%
Un problema menos grave de lo que parece	1,1%
No sabe / No responde	1%

¿Cual cree usted, que sería la medida más eficaz para disminuir los índices de violencia contra la mujer?

Respuesta	Porcentajes
Capacitar a personal que interviene en violencia (Carabineros, jueces, Personal de salud)	13,1%
Aumentar dotación de carabineros	2,5%
Atención oportuna de los tribunales de familia	17,8%
Contar con casas de acogida para las mujeres víctimas	12,9%
Crear fiscalías especiales para tratar la violencia	8,1%
Limitar la libertad de los agresores	26%
Realizar campañas comunicacionales de prevención de la violencia	17,2%
Ninguna de las anteriores	1,4%
No sabe / No responde	1,1%

Encuesta Ecuador

¿Qué tan de acuerdo está con que Ecuador es un país machista?

Respuestas	Ciudad				
	Cuenca	Esmeraldas	Guayaquil	Manta	Quito
Muy en desacuerdo	4,2%	-	1,4%	-	0,9%
En desacuerdo	12,2%	9,8%	20,8%	15,4%	10,1%
De acuerdo	33,8%	63,2%	51,9%	74,6%	56,5%
Muy de acuerdo	48,1%	26,5%	21,2%	5,1%	29,6%
NS/NR	1,7%	0,5%	4,6%	4,9%	3%

En su opinión, la violencia contra las mujeres en el Ecuador es:

Respuesta	Porcentajes
Un problema que afecta a muchas mujeres	97%
Un problema no tan grave	3%

¿Qué estaría Usted, dispuesta a hacer para que las desigualdades entre hombres y mujeres sean cada vez menores?

Respuesta	Porcentajes
Informarme sobre estas desigualdades entre hombres y mujeres	19%
Informarme y conversar con familiares, amigas y conocidas para que ellas tomen conciencia de estas desigualdades entre hombres y mujeres	43%
Participar en organizaciones que traten sobre estos temas	31%
Protestar públicamente por estas desigualdades	7%

Encuesta Perú

¿En el Perú hay discriminación contra la mujer?

Respuesta	Porcentajes
Sí	90,7%
No	8,1%
No sabe	1,1%

¿Considera que vivimos en una sociedad machista?

Respuesta	Porcentajes
Sí	93,3%
No	5,6%
No sabe	1,1%

¿Alguna vez ha sido víctima de maltrato físico de parte de su pareja?

Respuesta	Porcentajes
Sí	21,9%
No	76,7%
No sabe / no contesta	1,4%

¿Cuál es el principal problema de la mujer en el Perú? (respuesta asistida)

Respuesta	Porcentajes
Violencia familiar	33,7%
Desempleo	17,2%
Falta de educación	13,2%
Embarazos no deseados	13,1%
Acoso sexual	11,4%
Aborto	5,7%
Poca participación en política	2,9%
Salud precaria	1,6%
No sabe	1,1%

Derechos sexuales y reproductivos. Autonomía de las mujeres sobre su propio cuerpo.

Leticia A. Kabusacki Raiman¹

Los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos fundamentales

Los derechos humanos fundamentales en relación con la sexualidad y la salud reproductiva abarcan el derecho a la auto-determinación sexual y reproductiva y el derecho al cuidado de la salud sexual y reproductiva. Si bien estos derechos no están expresamente establecidos como tales en los instrumentos internacionales de derechos humanos, se encuentran contenidos en todos ellos, desde el derecho a la salud y a la planificación familiar, pasando por el derecho a la vida, a la libertad e integridad personal, el derecho a no ser víctima de violencia alguna ni explotación sexual, el derecho a no ser víctima de torturas ni padecer castigos ni tratamientos crueles, inhumanos o degradantes, a no padecer discriminación en razón del sexo, el derecho a la privacidad y a la intimidad, hasta el derecho a beneficiarse de los progresos científicos y a consentir ser objeto de experimentaciones científicas. Varias convenciones y tratados internacionales aprobados por consenso de la comunidad internacional han establecido que los derechos sexuales y reproductivos son de aplicación universal.

En América Latina, actualmente es indiscutible que cuando hablamos de derechos sexuales y reproductivos estamos hablando de derechos humanos fundamentales cuya

garantía y protección está dada por el Sistema Americano de Derechos Humanos, su Jurisprudencia y las Convenciones Internacionales.²

En general, el derecho a la salud de la mujer está expresamente protegido en el PIDCP (Artículo 6) y el PIDESC (Artículo 12), instrumentos en los que se lo define como "*el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental*". En la CEDAW (Artículo 12) se establece específicamente que la salud de las mujeres comprende su salud sexual y reproductiva, en concordancia con la definición de salud adoptada en el Programa de Acción de la Conferencia del Cairo, ratificada por la Plataforma de Acción de la Conferencia de Beijing. Según esta definición, la salud es "*un estado de bienestar físico, mental y social, y no la mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual sin riesgos, y de procrear y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia.*"³

La Conferencia del Cairo marcó el criterio de fundamental de fomentar la autonomía de la mujer y ofrecerle mayor cantidad de opciones mediante un mayor acceso a servicios de educación y salud para poder ejercer soberanamente sus derechos reproductivos, entre otros. Así, en su Programa de Acción se propicia un enfoque ampliado de la autonomía y el empoderamiento de la mujer respecto de sus derechos reproductivos. La Conferencia del Cairo estableció que esta es una cuestión de soberanía y dignidad humana y se exhortó especialmente a los países a proporcionar los recursos y la asistencia necesarios.⁴

Las Convenciones Internacionales establecen también que "*los derechos reproductivos abarcan ciertos derechos humanos que ya están reconocidos en las leyes nacionales, en los documentos internacionales sobre derechos humanos y en otros documentos pertinentes de las Naciones Unidas* el derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos y a disponer de la información y los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye su derecho a adoptar

2 La referencia al Sistema Americano de Derechos Humanos comprende a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos y sus respectivas recomendaciones, resoluciones, decisiones e interpretaciones (la "Jurisprudencia") de los instrumentos y declaraciones regionales y universales de derechos humanos que son de aplicación en el tema de los derechos sexuales y reproductivos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ("PIDCP"), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ("PIDESC"), la Convención Internacional por la Eliminación de Toda Forma de Discriminación en Contra de las Mujeres ("CEDAW"), la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo del Cairo ("Conferencia del Cairo") y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Desarrollo y la Paz ("Conferencia de Beijing" y, conjuntamente con CEDAW, y la Conferencia del Cairo, las "Convenciones Internacionales").

3 Párrafo 7.3 del Programa de Acción de la Conferencia sobre Población y Desarrollo, El Cairo, 1994, publicado en www.unfpa.org/spanish/icdp/icdp_poa.htm

4 Boletín de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo, 1994, publicado por United Nations Population Information Network (Popin), en www.un.org/poin/icpd/newslett/94_19/icpd9419.sp/1lead.stx.html

1 Miembro de ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.

decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos”.

La falta de reconocimiento y protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres

Si bien el Sistema Americano de Derechos Humanos garantiza la igualdad de hombres y mujeres como sujetos de los derechos humanos que comprenden los derechos sexuales y reproductivos⁵, los mismos son de particular importancia para el universo de las mujeres, sobre todo en lo inherente a la salud sexual y reproductiva.⁶ Sin embargo, al tratar de relacionar la protección normativa con nuestra propia condición de ciudadanas de diferentes países en América Latina, se hace evidente que las mujeres no accedemos a su ejercicio pleno. Esto es consecuencia de que las leyes nacionales no se adaptan a los estándares de los derechos humanos de las mujeres determinados por el Sistema Americano de Derechos Humanos o, aún cuando esto ocurre total o parcialmente, su implementación fracasa, pese a que los Estados parte están jurídicamente obligados a “garantizar el contenido mínimo de [estos derechos] y no pueden escudarse en la falta de recursos disponibles para justificar su incumplimiento”.⁷ En algunos casos, los obstáculos son impuestos por las legislaciones nacionales y en otros, aún cuando existen protecciones constitucionales idóneas y leyes menos restrictivas, por prácticas de judicialización innecesaria de casos u otras conductas de grupos opuestos a que las mujeres gocen de ellos. Si bien los obstáculos jurídicos que enfrentan las mujeres en los ámbitos nacionales para ejercer su derecho fundamental a la auto-determinación sexual y reproductiva no son fáciles de desterrar, ya que aún contando con la protección normativa necesaria siempre habrá un espacio para que se filtren actos de poder, es importante insistir en la trascendencia de las recomendaciones, casos y decisiones que emanan de los organismos internacionales de protección de derechos humanos, ya que cada vez más frecuentemente se aplican por los tribunales internos en casos similares.⁸

5 Utilizamos la definición de derechos sexuales y reproductivos poniendo énfasis en la salud sexual y reproductiva de las mujeres, ya que éste es el aspecto más destacado de los mismos en las encuestas que se presentan en esta publicación.

6 Faur, E. y Gherardi, N., Sexualidades y Reproducción: la perspectiva de los Derechos Humanos, en Informe sobre Género y Derechos Humanos, compilado por ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, Argentina, Ed. Biblos, marzo de 2005.

7 Pautassi, Laura, El derecho de las mujeres a la salud, en Informe sobre Género y Derechos Humanos Vigencia y Respeto de los derechos de las Mujeres en Argentina, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, Ed. Biblos, marzo de 2005.

8 Sobre la importancia de desarrollar argumentaciones y estrategias jurídicas en este sentido y análisis de casos ante la CIDH, ver Villanueva Flores, Rocío, Protección Constitucional de los Derechos Sexuales y Reproductivos, Revista IIDH, Vol. 43, Año 2006, p. 391.

En este sentido, en varias oportunidades el Comité de seguimiento de la CEDAW ha manifestado su preocupación por los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a los servicios adecuados de salud (no solo en lo inherente a los derechos reproductivos, también en otros temas de salud, como dirigidos a la prevención de cánceres). A modo de ejemplo, en varios países de la región el Comité ha observado que las causas principales de mortalidad femenina (además del cáncer cérvico-uterino y de mama) son problemas relacionados con los embarazos (entre ellos las hemorragias posteriores al parto y la toxemia), que la alta tasa de fertilidad que registran algunos países requieren que los Estados mejoren sus programas y políticas de planificación familiar y de salud reproductiva poniendo al alcance de hombres y mujeres medios contraceptivos modernos, y que en varios países de América Latina se registran elevados niveles en la tasa de mortalidad infantil. Todo esto queda subsumido en el inadecuado reconocimiento y protección de los derechos reproductivos de las mujeres.

La persistente exclusión y desigualdad de las mujeres en relación con su salud sexual y reproductiva

La comprobación de que existe una distorsión entre la protección normativa y la realidad social no es una novedad. Sin embargo, sigue siendo de gran importancia poder entender qué factores se despliegan en las realidades de las mujeres que padecen las consecuencias de la exclusión y desigualdad producidas por esa brecha, a fin de incidir en los cambios culturales, políticos y legislativos necesarios para disminuirla, ya que les genera tremendas faltas de libertad en el ámbito de su salud sexual y reproductiva. Cabe destacar que las encuestas de percepción realizadas en Argentina, Bolivia, Chile, Perú y Ecuador que se presentan en esta publicación, son una herramienta altamente valiosa en dicho proceso.

Al preguntar a las mujeres encuestadas sobre la salud sexual y reproductiva, se está indagando sobre su cuerpo, sus derechos sobre el mismo y su autonomía para ejercerlos. Pero su percepción como mujeres no puede fragmentarse de una manera que excluya otras experiencias en razón de su clase o su pertenencia a un grupo étnico. Las tres experiencias (género, clase y etnia) presentan exclusiones y desigualdades persistentes y perpetuadas por su interrelación. Esto no significa negar que las mujeres encuentran obstáculos permanentes en el ejercicio de sus derechos reproductivos y, en general, en su propia autonomía reproductiva en tanto su condición de mujeres. Sin embargo, la intersección de sus experiencias como mujeres pertenecientes a determinada clase y de cierto grupo étnico es esencial para comprender en toda su dimensión de qué manera afecta a las mujeres que no se les permite ejercer sus derechos en condiciones de igualdad con otros ciudadanos,

lo cual solo es posible si se pone atención a sus diferencias.⁹ Así se ha reflejado en las encuestas realizadas especialmente en Bolivia, Chile, Perú y Ecuador, donde se han indagado todos estos factores y se han hecho entrecruzamientos de dichas indagaciones.

Al analizar las exclusiones y desigualdades de las mujeres, puede observarse que muchas mujeres de sectores pobres y pertenecientes a etnias minoritarias, tienden a detectar las mismas en relación a su posición económica y su pertenencia a su grupo étnico, pero no en razón de su condición de mujeres. Incluso ponen delante su sentido de pertenencia a su clase y/o grupo étnico o racial reforzando sus tradiciones y valores, incluyendo aquellos afiliados a la ideología patriarcal, que se ve naturalizada. Notablemente, en relación a su salud sexual y reproductiva, la falta de recursos económicos y educativos que suele acompañar a la pertenencia a minorías étnicas les genera el mayor impacto de la exclusión, ya que las mujeres no tienen más opciones que recurrir a la atención en hospitales públicos donde su especial cuidado es insuficiente o nulo. Así, las mujeres no acceden a controles ginecológicos básicos, ni a información sobre la existencia de métodos de prevención de embarazos y, en los casos permitidos por las leyes nacionales, se obstaculiza su derecho a acceder a un aborto seguro.

Pero a la exclusión de las mujeres no le es ajena la ideología patriarcal de los valores tradicionales que gran parte de ellas mismas destacan, ideología que por su intrínseco carácter las coloca en un lugar de sujetos desiguales con capacidad de derechos "no plena", al tiempo que se hace evidente especialmente en la esfera privada de las mujeres. Esto no significa cuestionar la elección personal de las mujeres por adscribir a valores tradicionales, sino señalar que deben encontrarse los mecanismos adecuados para que estos valores no colonicen las legislaciones, decisiones políticas y prácticas a nivel nacional. Las mujeres que desean el reconocimiento de sus propios derechos y la información para acceder a ellos deben poder hacerlo, aunque esto no resulte amparado por los valores patriarcales tradicionales que puedan o no compartir.¹⁰ Es el reconocimiento de sus diferencias lo que garantiza la igualdad de las personas como sujetos de derechos.

Es cierto que el concepto de igualdad como derecho, como valor prevaleciente en el ámbito "público"- fuera de la esfera privada de las mujeres- requiere que se comprendan los conceptos de igualdad de tratamiento en base a consideraciones neutrales sobre el género

9 Roberts, Dorothy, Racism and Patriarchy un the Meaning of Motherhood, en "Mothers in Law, Feminist Theory and the Legal Regulation of Motherhood", Editado por Martha Fineman e Isabel Karpin, Columbia University Press, 1995. También, sobre la importancia de reconocer la incidencia del entrecruzamiento de las experiencias de género, raza, religión y orientación sexual, Millar, Alice, Las demandas por derechos sexuales, en III Seminario Regional de Derechos Sexuales, Derechos Humanos, CLADES, Lima, 2002, citado por Villanueva Flores, R., en nota 8.

10 Como ha señalado Luigi Ferrajoli, el Derecho y la Etica modernas se basan en el pensamiento liberal de separación entre derecho y moral, al que han contribuido Hobbes, Locke, Bentham, Beccaria, Mill, Bobbio, Hart. Por lo tanto, la reprobación moral de un determinado comportamiento por sí solo suficiente para justificar la prohibición jurídica. Ferrajoli, Luigi, La cuestión del Embrión; entre le Derecho y la Moral, en Debate Feminista, Vol.34, Octubre 2006.

de los ciudadanos, sin que deba importar si se trata de hombres o de mujeres a la hora de garantizar su acceso a los derechos humanos. Sin embargo, para reivindicar la auto-determinación sexual y reproductiva de las mujeres, es preciso de-construir el estándar con el que se mide la igualdad para dar cuenta de un sistema de igualdad "diferenciada"¹¹, ya que es innegable que el abordaje de la igualdad es insuficiente para confrontar las particularidades del derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, específicamente la propia reproducción. Entra aquí en juego la valoración social de la institución más "femenina" de todas, que es la maternidad.¹²

La capacidad reproductiva de las mujeres en su evaluación como sujetos de derechos

Cuando hablamos de la auto-determinación sexual y reproductiva de las mujeres importamos a la conversación su capacidad reproductiva, su potencial para convertirse en madres, es decir, la maternidad. Pero, a pesar de que la maternidad no es sólo un hecho fisiológico sino también una experiencia para las mujeres, su potencial reproductivo se observa -e incluso se define- con una ideología patriarcal, con lo cual su potencial reproductivo alcanza un valor cultural importante que justifica que se niegue u obstaculice su autonomía para que puedan tomar sus propias decisiones¹³. La construcción social del potencial reproductivo de las mujeres y los ideales adscriptos a la misma conforman un vehículo eficaz para perpetuar el control sobre las mujeres, resultando estigmatizadas aquellas que se desvían de este potencial ideal ya sea porque deciden no ser madres, porque desean gozar de su sexualidad sin que ésta se vea interferida por la posibilidad de un embarazo, porque les importe el cuidado de su salud en el ejercicio de su sexualidad o porque deseen interrumpir su embarazo. Paradójicamente, la maternidad de las mujeres pobres y, en particular, las mujeres de etnias minoritarias o campesinas (las cuales son, a la sazón, las que se encuentran en los niveles más bajos de recursos y acceso a la salud), son en los discursos sociales las más sancionadas por su número de hijos, por arrastrar a sus hijos a las mismas o peores condiciones. Parecería entonces que restringir desde el derecho su autonomía reproductiva, conduce a las mujeres en esa situación a una maternidad históricamente "devaluada", cuya consecuencia es obviamente no solo la dependencia de dichas mujeres, sino además la

11 Pitch, Tamar, citada por Minow, Martha, Making all the Difference, Cornell University Press, 1990.

12 Sobre la crítica al impacto de la dicotomía entre lo público y privado sostenida por Catherine Mackinnon en su libro "Feminism Unmodified", ver Fineman, Martha, en la Introducción a The Autonomy Myth, A Theory of Dependency, The New Press, 2004. Sobre el principio de autonomía individual como fundamento de derechos humanos, ver Nino, Carlos, Etica y Derechos Humanos, Ed. Ariel, Barcelona, 1994.

13 Birgin, Haydée, Los Derechos reproductivos en la Reforma Constitucional, en Política y Población en la Argentina, Claves para el Debate, Compilado por Susana Torrado, Ed. De la Flor, 1991.

condena a sus familias, ya que al mismo tiempo los Estados casi no se hacen cargo de ningún tipo de compensación ni asistencia. Por eso este tema es importante para todas las mujeres, sin importar sus alianzas de clase, etnia o religión e incluso su orientación sexual, ya que también se las define en razón de su capacidad reproductiva. Debe entonces hacerse hincapié en la autonomía de las mujeres sobre su propio cuerpo para conseguir su pleno acceso a derechos humanos fundamentales como lo son los derechos sexuales y reproductivos.

La autonomía de las mujeres sobre su cuerpo y su capacidad reproductiva

Como acabamos de señalar, la capacidad reproductiva de las mujeres nos lleva lógicamente al concepto de la maternidad. En la maternidad no hay autonomía posible. Siempre hay una relación vertical de dependencia: en primer lugar desde el hijo hacia su madre y en segundo lugar de esa madre hacia su hijo-dependiente.¹⁴ Esta relación implica responsabilidades, riesgos físicos, psíquicos, económicos y una enorme carga de obligaciones de todo tipo que se imponen a la mujer durante casi toda su vida, a partir de su embarazo, forzando cambios en sus proyectos de vida, cambios que no necesariamente son deseados e implican una significativa disminución de sus recursos. Sin embargo sí puede haber autonomía en relación con su capacidad reproductiva, es decir auto-determinación en relación a un universo de derechos y obligaciones que las mujeres deben tener para decidir sobre su capacidad reproductiva *“sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos”*. Es en este universo donde se podrá observar a través de las percepciones de las encuestas (sobre todo en los resultados de Argentina, Ecuador y Chile), que las mujeres aprueban el ejercicio de esta autonomía, sin la cual no solo su camino hacia un tratamiento igualitario se ve cercenado, sino que además su falta las convierte en sujetos dependientes, ciudadanas con cargas forzadas. Garantizar en materia de derechos la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos, como lo hacen las Convenciones Internacionales y la Jurisprudencia del Sistema Americano de Derechos Humanos significa reconocerlas como ciudadanas soberanas¹⁵, con capacidad plena para decidir sobre sus proyectos de vida.

14 Fineman, Martha, *The Authonomy Myth, A Theory of Dependency*, The New Press, 2004.

15 John Stuart Mill decía que “sobre sí mismo, su propio cuerpo y espíritu, el individuo es soberano”. En *Sobre la Libertad*, citado por Luigi Ferrajoli, ver nota 10.

La autonomía del cuerpo frente a la restricción al derecho a acceder a un aborto legal y seguro

El cuidado por parte de las mujeres de su salud sexual y su capacidad reproductiva incluye su derecho a tener conocimiento sobre la existencia de contraceptivos y a interrumpir un embarazo, es decir su derecho a un aborto seguro. Sin embargo, existen restricciones en las legislaciones nacionales para el ejercicio de este derecho fundamental. La situación legal en los países en que se han realizado las encuestas que aquí se presentan, todos los cuales son parte del Sistema Americano de Derechos Humanos, es la siguiente:

Leyes de penalización del aborto y causales en las que admite la despenalización del aborto	País
Totalmente prohibido	Chile
Por riesgo de la salud de la mujer	Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú
Por riesgo en la vida de la mujer	Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú
Por violación	Bolivia
Por violación o abuso en mujer discapacitada mental	Argentina

En las encuestas puede apreciarse que, a pesar de las diferencias culturales entre los distintos países y aún cruzando las indagaciones con las percepciones de las mujeres en relación con su clase o etnia, hay consenso en que los países deben garantizar el ejercicio de este derecho, al menos en aquellas circunstancias en las cuales la maternidad resultante es forzada como consecuencia de una violación, pone en riesgo la salud o la vida misma de la gestante o aún cuando se determine que habrá malformaciones en el feto que puedan llevar a que el mismo no sobreviva. En estas circunstancias se pone en evidencia que al restringir a las mujeres su derecho a interrumpir su embarazo con un aborto seguro, se define a las mismas no como sujetos plenos de derechos, sino como medios (para la procreación) o cosas (instrumentos de procreación). Como ha señalado Ferrajoli, la autodeterminación de la mujer en el tema de la maternidad es un derecho fundamental. “Es solo desvalorizando a las mujeres como personas y reduciéndolas a instrumentos de procreación como se ha podido limitar su soberanía sobre el propio cuerpo, sometiéndolas al control penal.”¹⁶

La dependencia, la entrada forzada a la maternidad por el efecto de políticas públicas, leyes o prácticas judiciales que restringen el acceso de las mujeres a un aborto seguro no debe tolerarse en sistemas democráticos modernos (o aquellos que se precien de tal). Su restricción

16 Ferrajoli, Luigi, ver nota 10.

es una seria violación al Sistema Americano de Derechos Humanos y a las Convenciones Internacionales de parte de los países signatarios. Tampoco deben perderse de vista los datos de la realidad que indican contundentemente que la restricción a la autonomía reproductiva de las mujeres afecta en su enorme mayoría a mujeres sin recursos económicos. A nadie escapa que los números elevadísimos de muerte como consecuencia de abortos clandestinos inseguros refieren a mujeres que sólo tienen la posibilidad de recurrir a hospitales públicos, con lo cual ingresan a un circuito de criminalización y doble victimización, sumando su condición de víctimas de violación, de mala salud o poniendo su vida en serio riesgo. Esto es lo que ocurre en los países que tienen leyes que prohíben el aborto totalmente e incluso en los que exceptúan de su penalización a los realizados sólo cuando la salud o la vida de la mujer está en riesgo, en casos en que el embarazo es producto de una violación o cuando existen malformaciones en el feto. En los casos de restricción parcial de las mujeres a interrumpir su embarazo, la obstaculización de su ejercicio, generalmente a través de la judicialización innecesaria de sus casos, hace que el número de abortos que se practican en condiciones de riesgo para la salud de las mujeres sea elevadísimo. Según datos de la International Planned Parenthood Federation, anualmente en América Latina se practican 3.800.000 abortos en condiciones de riesgo y más de 5.000 mujeres mueren cada año debido a complicaciones relacionadas con abortos inseguros, cifra que corresponde al 21% de las muertes femeninas. La Organización Mundial de la Salud indica que el aborto es la primera causa de mortalidad materna en Argentina, Chile, Guatemala, Panamá y Perú, y la segunda o tercera causa en los demás países de la región, incluyendo a Bolivia, Colombia y Ecuador. También se estima que la región más de 800.000 mujeres de bajos recursos son hospitalizadas anualmente por complicaciones de abortos inseguros.

Conclusiones

Como ha sido señalado, la falta de autonomía reproductiva de las mujeres no sólo pone en riesgo su salud y vida, sino obviamente también cercena directamente su libertad personal para controlar sus propios proyectos. El reverso de la restricción al acceso a una anticoncepción segura y al aborto (sobre todo en situaciones en que está en riesgo la salud o la vida misma de la mujer, o cuando ese embarazo es resultado de un crimen de consecuencias físicas y psíquicas tremendas para la mujer como lo es la violación), es una maternidad forzada, impuesta a costa de la libertad y el desarrollo educativo y laboral de las mujeres. Este tema es de gran importancia en nuestra región, que muestra aún bien iniciado el siglo XXI signos de subdesarrollo y niveles de pobreza y desigualdad de una enorme magnitud. No puede pensarse en el desarrollo de la región en términos socio-económicos mientras la población femenina no sea reconocida en su autonomía reproductiva.¹⁷ En efecto, no es posible pensar en una sociedad democrática basada en conceptos actualizados de justicia y equidad si el cuerpo de las mujeres continúa siendo un instrumento de su dependencia.

17 Liliana De Riz, Perspectiva de Género: un tema crucial para el desarrollo humano, presentación en el Seminario El uso de la Información con perspectiva de género para el apoyo a la gestión de las áreas mujer provinciales. PNUD, Buenos Aires, 8 y 9 de mayo de 2003, citada en la Introducción de Marta Lamas en Debate Feminista, Año 17, Vol. 34, Octubre 2006.

Anexo de Resultados Encuestas según País

Encuesta Argentina

Conocimiento de derechos respecto a la salud sexual y reproductiva

Conocen su derecho a recibir gratuitamente del sistema de Salud Pública	Porcentaje
PAP y mamografía	58%
Información y asesoramiento sobre métodos anticonceptivos	72%
Anticonceptivos	72%

Actitudes hacia la despenalización del aborto

Respuestas	Porcentaje
Que siga siendo delito	19%
Que deje de serlo en algunos casos:	47%
Si el embarazo es prod. de violación	39%
Si corre peligro la vida de la madre	17%
Si el bebé tendrá enfermedad incurable o malformación grave	16%
Si la madre tiene muchos hijos y no se puede hacer cargo de uno más	5%
Si la madre es menor y siente que no se puede hacer cargo	5%
Si la madre es pobre y no se puede hacer cargo	5%
Que deje de ser delito	31%
No sabe	1%
No responde	2%

Encuesta Bolivia

Calificación sobre la calidad de la atención en salud

Respuestas	Porcentaje
Mala	39%
Regular	27%
No sabe	28%
Buena	6%

Uso y conocimiento de métodos anticonceptivos por parte de las mujeres

Respuestas	Porcentaje
Si conoce pero no utiliza	64%
Si conoce y utiliza	23%
No conoce	13%

¿Está de acuerdo que las mujeres recurran al aborto?

Respuestas	Porcentaje
No	79%
Si	13%
Me es indiferente	3%
NS/NR	5%

¿En que casos usted aceptaría que algunas mujeres recurran al aborto?

Respuestas	Porcentaje
Por violación sexual	29%
En ningún caso	22%
Corre peligro el feto	17%
Por malformación del feto	16%
Madre menor de edad	9%
Por problemas económicos	4%
Por decisión de la madre	2%
En otro caso	1%

Encuesta Chile

¿Cuan de acuerdo está con la siguiente afirmación?: Las mujeres deben decidir si toman o no la píldora del día después

Respuestas	Porcentaje
Muy en desacuerdo	2,7%
En desacuerdo	12,3%
De acuerdo	49,1%
Muy de acuerdo	33,1%
NS/NR	2,8%

¿Cuan de acuerdo está usted para que sea legal el aborto en cada una de las siguientes situaciones?

Situación	Porcentajes de acuerdo
Cuando es producto de una violación	71%
Cuando corre peligro la vida de la madre	75%
Cuando el feto tenga una malformación grave	68%
Cuando la madre tiene muchos hijos y no puede hacerse cargo de más	17%
Por cualquier razón que la mujer decida	17%
Bajo ninguna circunstancia	29%

Encuesta Ecuador

En relación a temas de su salud, ¿Cuál de las siguientes afirmaciones refleja su realidad?

Respuestas	Porcentaje
Me preocupo por sentirme saludable y a gusto con mi cuerpo	39%
Cumplio con hacerme los exámenes básicos (PAP, mamografía)	21%
Mientras no me enfermo, no me preocupo	38%
Hay otros temas que me preocupan más	2%

Acuerdo con el uso de la píldora del día después, según edad

Edad	Porcentaje de acuerdo
18 a 35 años	25%
36 a 45 años	28%
46 años y más	13%

Quien debe decidir en caso de aborto

Respuestas	Porcentaje
La mujer	69%
El hombre	4%
NS/NR	20%
Otra	7%

Encuesta Perú

¿A quién corresponde la decisión sobre el uso de métodos anticonceptivos, al hombre, la mujer o ambos?

Respuestas	Porcentaje
Al hombre	1,3%
A la mujer	17,9%
Ambos	80,7%
No contesta	0,1%

En general, ¿está de acuerdo o en desacuerdo con el aborto?

Respuestas	Porcentaje
De acuerdo	7,4%
En desacuerdo	89,1%
No sabe	3,0%
No contesta	0,5%

A continuación le voy a leer una serie de situaciones que pueden llevar al aborto. Para cada caso dígame si está a favor o en contra de que se practique el aborto:

Situaciones	Porcentaje a favor
En caso de violación	43,9%
Cuando peligra la vida de la madre	60,4%
Cuando se tiene graves problemas económicos	13%
Cuando el hombre abandona a la mujer	6,6%
Para evitar el nacimiento de niños con malformaciones	47,9%
Cuando la madre es adolescente	9,2%

El Código Penal establece que la mujer que cause su aborto tendrá pena de cárcel. ¿Está ud. de acuerdo?

Respuestas	Porcentaje
Sí	58%
No	34,6%
No sabe	6,2%
No contesta	1,2%

A modo de conclusión: las mujeres por ellas mismas, desde la discriminación a la política

Virginia Guzman Barcos¹

Introducción

La presente publicación analiza los resultados de las encuestas realizadas en el año 2006 por la Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género que dan voz a las situaciones y preocupaciones de las mujeres en Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú.

Si bien cada encuesta está organizada en torno a los mismos ejes temáticos, las preguntas no son siempre semejantes ni comparables entre sí, además son interpretadas por mujeres que viven en contextos histórico-culturales muy diferentes. Al ser aplicadas sólo a mujeres, a excepción de Perú, no tenemos un patrón comparativo entre hombres y mujeres y tampoco se cuenta en todos los casos con una perspectiva temporal que permita ver cambios de opiniones a través del tiempo.

De esta manera, consideramos que el análisis de los resultados debería referirse al conjunto de la encuesta en cada país, para entender la influencia que tiene la situación de las mujeres en otros ámbitos sobre la participación social y política. Los cambios experimentados en la situación y posición de las mujeres, en la organización de la vida cotidiana, el acceso a la educación y al trabajo y las experiencias de vida urbana, los procesos de individuación y afirmación personal y la sensibilidad frente a la discriminación podrían hacernos más comprensibles las opiniones y comportamientos de las mujeres sobre la política. Un análisis comparativo realizado de esta

¹ Socióloga del Centro de Estudios de la Mujer.

manera nos debería permitir además entender las singularidades de cada país en relación a los otros así como las características comunes de los procesos entre los distintos países.

El análisis se orientó a partir de algunas preguntas ejes:

- El grado de distancia de las opiniones de las encuestadas con las prescripciones vigentes en el o los órdenes de género, organizados en torno a la división sexual del trabajo, la distinción entre poder privado y público y representaciones y valoraciones relativas a los hombres y mujeres.
- Cómo, cuánto y quiénes al interior de cada país han avanzado más en el proceso de individuación personal y afirmación como sujeto, entendido como el distanciamiento a las tradiciones y prescripciones de género
- Reconocimiento de la discriminación de género en general y de los distintos ámbitos en que tiene lugar sus demandas
- Percepción sobre la política e instituciones y sobre la participación política de las mujeres.

Argentina

El análisis integral de los resultados de la encuesta muestran los cambios experimentados por el orden de género tradicional. Los itinerarios de vida de las encuestadas son más heterogéneos que los previstos en el orden de género tradicional, lo que favorece los procesos de individuación y la toma distancia con los patrones de comportamientos y prescripciones genéricas.

Si bien el 60% de las encuestadas vive en pareja, con hijos o sin hijos, el 40% de las mujeres vive sin parejas (aunque un porcentaje de 15% de ellas tengan hijos). Las mujeres del grupo de edad entre 18 -29 años viven sin pareja en un 53% de los casos, aumentando significativamente la vida en pareja en el intervalo de los 30 a 39 años (76%), el mismo que va disminuyendo lentamente en las edades posteriores. Estas cifras sugieren que la experiencia de pareja no acompaña toda la vida adulta de las mujeres sino que alcanza su mayor frecuencia en el período de vida de las mujeres que coincide con la crianza de los hijos. En la medida en que la educación se ha prolongado y que la esperanza de vida ha aumentado, los cambios en las relaciones familiares son mayores y dan lugar a posicionamiento diferentes de las mujeres al interior de las relaciones familiares en el transcurso del tiempo.

El acceso al trabajo remunerado también introduce mayor heterogeneidad en las trayectorias de vida de las mujeres, amplia sus prácticas cotidianas y las interacciones sociales. El 49% de las mujeres de la encuesta tenían algún trabajo, 40% aunque no trabajaba en la actualidad

lo había hecho con anterioridad y sólo el 11% no había trabajado. Entre las mujeres de menor nivel de instrucción es el 64% no trabaja, mientras que en el segmento de terciaria-universitaria completa el 30% no lo hace, hecho que priva a las mujeres con menor instrucción no sólo de ingresos sino también de experiencias de vida y de posibilidades de aprendizaje social e institucional.

Para la mayoría de las mujeres encuestadas el trabajo es una experiencia que permite relacionarse, vincularse, (100%) desarrollar libertad y autonomía, (90%) desenfucharse de las cosas domésticas y familiares. (70%) En un porcentaje menor coinciden en que es un medio para aportar ingresos a la familia (60%). Muy pocas mujeres afirman que lo ideal sería no trabajar. Estas apreciaciones pueden asociarse al hecho que la mayoría de las mujeres trabaja como asalariada, (78%) sobre todo en las edades medias así como también a una experiencia y aspiración colectiva por salir del encierro familiar y ampliar las vinculaciones con otros/as. Si bien el porcentaje de mujeres con niveles de instrucción más baja y trabajos más precarios, dan más importancia al aporte del trabajo al ingreso familiar, reconocen la importancia de los vínculos sociales en el trabajo.

En el plano de derechos a la integridad física y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, se observa lo siguiente.

La enorme mayoría de las entrevistadas reconoce la existencia de violencia dentro de la familia en particular la violencia ejercida por el marido sobre la mujer (61%). Más del 90% de las entrevistadas reconocen las distintas expresiones que asume la violencia, Amenazar con herirla, a ella o a personas que ella quiere, (99%) Menospreciarla o humillarla frente a otras personas (98%) gritar, romper cosas (97%), insultos (93%), tratar de impedir que visite a familiares (88%).

Son las mujeres con menores recursos y niveles de instrucción, y experiencia urbana las que consideran con mayor frecuencia que la violencia es un fenómeno muy frecuente en el país (Rosario (70%), mujeres con hijos/as pequeños/as, que viven sin pareja (71%) menor instrucción (67%) respecto de las de educación media (60%) y alta (52%)

Las mujeres desarrollan prácticas de autocuidado, en especial las de mayor escolaridad y las jóvenes. Estas prácticas se ven favorecidas cuando las mujeres cuentan con mayores recursos personales y existen políticas públicas y una adecuada cobertura y calidad de servicios sociales. El 98% de las mujeres conoce al menos tres métodos anticonceptivos, conocimiento que es mayor en los sectores altos y de mayor instrucción. La mitad de las mujeres afirma conocer la ley que obliga a la provisión gratuita de exámenes de salud reproductiva (PAP y Mamografía) en especial en las mujeres de edades intermedias y en mayor porcentaje las que tienen menores niveles educativos, las cuales necesitan en mayor medida de los servicios para cuidar su salud. La mayoría de las mujeres ha asistido a controles ginecológicos en un lapso de dos años, sea a servicios privados (en mayor proporción en el caso de Buenos Aires) o públicos y se muestra satisfecha con la atención recibida. Sólo 4% declara estar insatisfecha.

Respecto a la despenalización del aborto un 19% considera que debiera seguir siendo un delito mientras que el 31% piensa que no debería serlo. Más del 75% considera que el aborto debería ser permitido en los casos de violación, riesgo de la vida de la madre (casos considerados en la ley Argentina) y malformación del bebé. La aceptación es mayor en Buenos Aires, en los niveles de educación más alto, entre las mujeres que tienen trabajo rentado y en los grupos de edad intermedio. Grupos que cuentan con mayores recursos para afirmar su autonomía.

En breve, nos encontramos entonces con mujeres cuyos arreglos familiares no se reducen a la vida en pareja, que acceden a mayores niveles de educación y que realizan trabajos extradomésticos en un porcentaje importante, prácticas que pueden incidir en la afirmación de proyectos personales, el alejamiento de los roles tradicionales y el interés por lo público.

Se puede entonces plantear una relación entre el tipo de configuración familiar, el ingreso al trabajo, los niveles de instrucción y la autonomía y grado de reconocimiento de las mujeres sobre sus derechos como de la discriminación que son objetos. Hay dos temas sobre los cuales se ha construido una conciencia generalizada referida a la necesidad de cuidado de la salud reproductiva en algunas de sus dimensiones y a la identificación de la violencia como un problema muy frecuente.

Los mayores recursos personales no se traducen de parte de las mujeres de mayores ingresos y educación en una comprensión más global de la situación de las diversas mujeres. La ley de provisión gratuita de exámenes de salud es más conocida por sectores de mujeres con menos recursos, son también ellas quiénes reconocen en un mayor porcentaje que la violencia es una conducta muy frecuente.

La experiencia de la discriminación

La experiencia sobre las condiciones de trabajo, las jornadas laborales y el ejercicio de algunos derechos así como también la experiencia de enfrentar obstáculos para avanzar en el mercado de trabajo, los menores ingresos salariales que perciben, provee a las encuestadas de una experiencia concreta para vivenciar y luego conceptualizar la discriminación. El 68% de las mujeres considera que existen diferencias de género en el mundo laboral. Las mujeres con mayores niveles de instrucción (76%), las empleadoras (77%) y quiénes trabajan jornadas completa coinciden en que tienen menores oportunidades que los hombres, mientras las mujeres de las ciudades del interior reconocen en menor medida las desigualdades de género en el mundo laboral.

De esta manera se va configurando una agenda de género compartida en torno al trabajo que incluye por un lado las menores oportunidades de acceso y promoción, la diferencia salarial y en menor medida la distribución del trabajo doméstico

El 48% de las mujeres piensa que tienen mayores desventajas que los hombres en la vida diaria, porcentaje menor que el reconocimiento de desigualdad en el mundo del trabajo. La percepción aumenta en el caso de las mujeres con mayor instrucción (55%), en el pequeño segmento de empleadoras (62%), en las mujeres sobreocupadas (52%), las que trabajan, las mujeres que conviven en pareja y sin hijos (52%) y las que tienen entre 50 y 59 años (52%).

Esta percepción de desventaja se acompaña sólo en un 39% de malestar siendo bastante similar al porcentaje de mujeres que no sienten ningún malestar (34%). Sin embargo el nivel de malestar es mucho mayor en ciudades del interior (Córdoba 58% y Rosario 53%). Estos resultados podrían estar asociados a las diferentes oportunidades de trabajo entre Buenos Aires y las ciudades del interior, Córdoba, y Rosario. La mayoría de las mujeres de estas dos últimas ciudades (61% y 72%) son comerciantes y el porcentaje de trabajadoras especializadas es más bajo que en Buenos Aires (19% y 14% respectivamente). También parecen ser menores las oportunidades de trabajos esporádicos que en Buenos Aires, así como las posibilidades de hacer changas o trabajar en forma independiente. Son también las mujeres de Córdoba y Rosario que en un mayor porcentaje se encuentran sobreocupadas (38% y 42% respectivamente a diferencia de Buenos Aires (27%). El malestar está menos difundido entre las mujeres más jóvenes y de mayor nivel educativo.

Frente a esta situación de malestar la mayoría de las mujeres optan por informarse (tres cuartas partes, sobre todo en Buenos Aires) denunciar situaciones concretas e interactuar y dialogar con conocidas y amigas para que ellas tomen mayor conciencia de la situación. Sólo un pequeño sector (17%) muestra disposición a realizar todas las acciones propuestas para disminuir las desventajas de género.

Las prácticas políticas asumidas por las mujeres son entonces informarse, relacionarse con instituciones del Estado y fortalecer lazos con otras mujeres. Sería interesante ver hasta qué punto el conjunto de ciudadanos en posiciones de menor poder y lejanía con los partidos no adoptarían estos mismos comportamientos para incidir en decisiones de políticas.

En síntesis, la mayoría de las mujeres reconoce la discriminación de género, más frecuentemente en aquellas que tienen mayores recursos. Sin embargo, estos grupos recurren a alternativas de solución de carácter individual y apoyándose en redes personales. Las mujeres de menores recursos viven problemas derivados de trabajos precarios, sobre ocupación, violencia con más intensidad y necesitan por tanto de la protección del Estado.

Por otra parte, la demanda al Estado para que se ocupe de la discriminación de género no implica otorgarle la primera prioridad, un 58% opina que otros problemas tienen una mayor prioridad, mientras el 16% piensa que no es asunto del gobierno.

Es llamativo el grado relativamente bajo del conocimiento de la ley de violencia, de los programas de derechos sexuales y reproductivos y la ley de cupos pese que estos tres logros han sido producto de importantes movilizaciones integradas por el movimiento feminista, mujeres de distintos partidos políticos, profesionales, sociales y militantes. Al parecer, estas experiencias políticas y públicas no han logrado impregnar más allá de las mujeres que se movilizaron y no aparece como un logro de todas las mujeres

La participación política y social de las mujeres

Más de la mitad de las entrevistadas manifiesta algún grado de interés, aunque relativo, por la política. (53%). Son las mujeres con mayores niveles de instrucción las que presenten mayores niveles de interés en la política, (64%), las que viven en Buenos Aires (55%) y las más jóvenes (57%). También las mujeres viven solas, (67%) o que conviven con otros familiares pero no con marido -pareja y/o hijos-, (62%), tienen mayor interés que las que viven en hogares nucleares.

Sólo el 14% participa actualmente y un porcentaje similar lo ha hecho en el pasado, en alguna organización o institución de carácter social, político ó sindical-profesional.

La participación actual presenta diferencias en los tramos extremos de la distribución etaria: mientras que las más jóvenes (18 a 29 años) presentan el nivel más bajo de participación (8% participan actualmente) las de mayor edad (60 años y más) son quienes más participan (24%).

Alrededor de un tercio de mujeres participa de grupos religiosos o cooperativas, los partidos políticos y las organizaciones de beneficencia o voluntariado. Sólo un 15% ha participado o participa en partidos políticos, siendo menor el porcentaje en el presente (8%) que en el pasado (21%).

Seis de cada diez mujeres opinan que las posibilidades de las mujeres de obtener cargos públicos de cierta importancia, son menores a las de los hombres. Son las encuestadas interesadas en la política y las que en alguna oportunidad participaron quienes en mayor medida consideran e que existe esta desventaja.

Las entrevistadas consideran la política como un territorio básicamente masculino, en que los hombres no están dispuestos a ceder o a compartir el poder político. También mencionan razones vinculadas a la incompatibilidad con otras responsabilidades de la vida o ámbito doméstico, junto con la falta de habilidades o destrezas desarrolladas para el ejercicio de la función pública o la actividad política.

Argentina fue el primer país donde se aprobó, reglamentó y perfeccionó la ley de cuotas a través de un proceso que tomo años, y movilizó a mujeres políticas y organizaciones

feministas y también organizaciones sociales Pese a ello sólo el 32% conoce la existencia, 41% no sabe y 27% afirma que no existe. El conocimiento sobre la ley es mayor en mujeres con nivel educativo terciario o universitario (50%), las que tienen participación social o política (43%) o tuvieron participación en alguna oportunidad (42%) y las interesadas frente a la política (39%).

Pese a que dos terceras partes de la población femenina declara no conocer o creer que exista una ley que rija en nuestro país sobre el cupo femenino, el acuerdo con una norma en tal sentido es ampliamente mayoritario (81% de acuerdo o más bien de acuerdo). No obstante, en el segmento de mujeres más educadas es algo menor (Acuerdo 75%, Desacuerdo 21%, No sabe 4%) a la del conjunto de la población femenina. El acuerdo menor con la ley de cuotas puede deberse en el caso de mujeres con más recursos al rechazo de no ser consideradas diferente y al débil desarrollo de una conciencia de la discriminación más sistemática.

No obstante existe una opinión compartida acerca de que la presencia de las mujeres en cargos públicos de relevancia representaría mejor los intereses, tanto de la población en su conjunto (75%), como de las propias mujeres. (70%)

Chile

Al analizar el conjunto de la información de la encuesta nos encontramos, aunque en menor medida que en el caso de Argentina, con opiniones que indican transformaciones en las relaciones de género y un debilitamiento del orden de género tradicional.

Pese a que el porcentaje promedio de mujeres que trabaja remuneradamente es menor en el país que en otros países (Sólo el 22 % de las mujeres afirma que se dedica a trabajar principalmente y un 57% afirma ser principalmente dueña de casa) y que un porcentaje significativo de mujeres (27%) declaran no tener ingreso, las valoraciones que atribuyen al hecho de trabajar y el papel que este tiene en sus proyectos de vida, sugiere la búsqueda de una posición diferente en las relaciones de género y en la sociedad. El 99% concuerda con la afirmación que el trabajo ayuda a relacionarse, a vincularse con otras personas mientras un 96% con el hecho que el trabajo da libertad y autonomía a las mujeres, 75% que el trabajo es una manera de desconectarse de las cuestiones familiares.

Por otra parte, las mujeres encuestadas en un 50% aspiran ser económicamente independientes, 13% a realizarse en el trabajo. Sólo un 8% a ser mantenida y un 23% a tener hijos y dedicarse prioritariamente a la familia.

A nivel de la familia si bien un porcentaje alto de las mujeres (97%) afirma que la mujer es base de la familia, y en un 91% afirman que las mujeres tienen que vivir la experiencia

de la maternidad, el 74% de ellas afirma que la mujer es quien debe decidir el número y espaciamiento de los hijos, si toman o no la píldora del día siguiente (82%), y concuerdan con la afirmación que se puede ser madre sin necesidad de tener pareja (88%). Vemos entonces que si bien la maternidad sigue siendo considerada una base de valoración e identidad de las mujeres, la forma de asumirla (número, espaciamiento de hijos, píldora del día después, con o sin pareja), muestra un alejamiento de los moldes tradicionales. Un porcentaje importante esta de acuerdo con la afirmación que el aborto debería ser legal en caso de una violación, (71%), cuando corre peligro la vida de la madre (75%) cuando el feto tiene una malformación grave (68%).

Un 94% de ellas afirma que Chile es un país machista y en un 98% afirma que debiera haber igualdad de tareas entre las mujeres y los hombres en la casa.

En cuanto al reconocimiento de derechos privados y ejercicio de la sexualidad el 69% de las encuestadas siguen afirmando que la sexualidad debe ser ejercida dentro del matrimonio, pero un 80% afirma que las personas tienen derecho a hacer lo que quiera con su sexualidad, y un 65% que la sexualidad debe ser ejercida dentro o fuera del matrimonio pero siempre entre un hombre y una mujer.

Ahora bien, son las mujeres procedentes de clases altas, con niveles de educación superior, los grupos de edad jóvenes así como las que viven en la región metropolitana quienes comparten en porcentajes más altos proyectos de vida que enfatizan la autonomía económica y la realización personal en el trabajo.

Asimismo, más del 80% de las mujeres de niveles socio económicos alto y medio, de la región metropolitana están de acuerdo con el libre ejercicio de la sexualidad. Asimismo, Los porcentajes de acuerdo con la afirmación de tener sexo por placer oscilan entre los grupos entre 50 y 80, pero resulta significativo que sean las mujeres del grupo más joven quienes presenten un porcentaje de acuerdo menor.

Los resultados anteriores indican que las mujeres han avanzado en sus procesos de individuación, sobre todo aquellas que proceden de niveles socio económicos alto, educación superior, grupos de edad menor y de la Región Metropolitana. Tienen proyectos de vida personal, defienden derechos privados relativos a la sexualidad. No obstante no cuestionan y más aún valoran el papel que juegan como pilar de la familia y siguen afirmando que la maternidad es una experiencia imprescindible.

Las mujeres aspiran ingresar en el mercado de trabajo, por razones de realización profesional, independencia económica y por ampliación de vínculos sociales, lo que a la vez, les permite salir del encierro doméstico y disminuir su dependencia al marido.

El reconocimiento de la discriminación

El 81% de las mujeres reconocen la existencia de la discriminación. Las mujeres reconocen los siguientes ámbitos de discriminación: trabajo (93%) la libertad sexual (77%), política (74%) medios de comunicación (69%) y vida familiar (66).

Los porcentajes de reconocimiento de la existencia de la discriminación son menores en las mujeres de sectores altos (70,4%). Sin embargo, son las encuestadas procedentes del nivel socioeconómico alto, (79,80%) y las más jóvenes (79,90) quienes reconocen en mayor porcentaje la discriminación en el ámbito de la política.

Pese al alto porcentaje de mujeres que reconoce la existencia de discriminación en distintos ámbitos, sólo un 62% de mujeres afirma que les causa malestar en su vida diaria y un 66% que existe discriminación dentro de la familia. Este resultado es aparentemente contradictorio con el alto porcentaje que reconoce la violencia contra la mujer como un problema frecuente y muy frecuente. Esto sugiere que las encuestadas tendrían una mayor facilidad de aceptar la presencia de discriminación de género en las otras mujeres que en ellas mismas.

La agenda de las mujeres

Las mujeres concuerdan que la violencia es uno de los problemas más urgentes de abordar. El 95% de mujeres opina que es un problema frecuente o muy frecuente, y en un 64% afirman que es un problema que afecta a todas las mujeres por ser una expresión extrema del machismo. También están de acuerdo en la despenalización del aborto en caso de violación en primer lugar (75,6% en los niveles de educación superior) y de riesgo de vida de la madre en segundo lugar.

Otros temas de agenda género reconocidos por las mujeres son en orden de importancia los siguientes: Sancionar a los padres que no paguen la pensión alimenticia (92%) garantizar el derecho a la sala cuna a trabajadores hombres y mujeres (91%), que los ciudadanos presenten proyectos de ley al parlamento (69%), ley que garantice igual acceso de hombres y mujeres al parlamento (62%) reponer al aborto terapéutico (46%) y reconocimiento legal de la convivencia de personas de un mismo sexo (34%).

La mayoría de las mujeres de cualquier edad, procedencia regional o edad atribuyen al no pago de pensiones un carácter de urgencia (alrededor del 90%), sin embargo las mujeres de sectores altos le atribuyen sólo un 77,6% de urgencia y que un 12 % lo encuentre poco urgente.

Estos resultados sugieren que los procesos de individuación de las mujeres de sectores con mayores recursos no dan lugar a un reconocimiento de la situación de todas las mujeres, ni desarrollan necesariamente la capacidad de solidarizarse con aquellas que viven situaciones de mayor vulnerabilidad. Las mujeres procedentes de sectores altos reconocen en un poco menor medida la discriminación en el ámbito del trabajo, en el campo de la libertad sexual y así la frecuencia de la violencia. Las mujeres de sectores altos, y los grupos con niveles de educación superior, son relativamente menos sensibles a los problemas que afectan al conjunto de las mujeres como en el caso de la violencia o el incumplimiento de pensiones alimenticias.

La influencia del feminismo en la mayor conciencia de la discriminación es reconocida entre un 25 y 30% de mujeres. También se reconoce que ha incidido en la mayor participación política de las mujeres. El porcentaje de mujeres que reconoce la influencia positiva del feminismo en la mayor conciencia frente a la discriminación y en la vida de las mujeres es más alto.

Acciones frente a la discriminación

Las mujeres recurren en mayor porcentaje a informarse sobre las discriminaciones existentes (47%) o a conversar en grupo para tomar conciencia de la discriminación (22%). Ambas respuestas permanecen en el campo de la acción individual o social, sin traspasar hacia el campo político. De la misma manera un 63% de las mujeres están dispuestas sólo a actos legales, respetando la ley y sólo en un 20% a actos legales o ilegales. Se destacan las mujeres de la Concertación que en un mayor porcentaje, están dispuestas a recurrir a actos legales o ilegales (9,10%), y en algunos casos, a actos que trasgredan las leyes (28,3%).

Las mujeres comparten entonces una serie de opiniones que podrían sustentar su asociación social y política para resolver los problemas, en particular en el caso de mujeres de sectores medios y con un mayor interés por la política. Cuentan con recursos, tienen expectativas de vida personal, desean ingresar al mercado de trabajo y estudiar. Reconocen los derechos relativos al ejercicio de la sexualidad.

Interés por el sistema político

El interés de las mujeres por el sistema político, la actividad de los partidos y la posibilidad de que este responda a sus demandas es relativamente bajo. El 52,5% de las mujeres encuestadas no se identifican con ninguna coalición política, el 30,7% con la Concertación y el 12% con la alianza. Asimismo, un 69,6% de las encuestadas afirma estar desinteresada o muy desinteresada en la política y sólo alrededor de un 30% afirma estar interesada.

Las mujeres que se identifican con la concertación (51,7%), las de nivel socioeconómico más alto (47,9%) y las que tienen mayores niveles de educación (51,4%) se muestran más interesadas por la política.

Las mujeres interesadas por la política presentan una mayor identificación con las coaliciones políticas, preferentemente por la Concertación (53,5%). No obstante existe un porcentaje de 20,9% que estando interesada en la política no se identifica con los partidos políticos.

El 64% de las mujeres del sector socio económico alto se identifica con una coalición política, sea con la concertación (37,5%) sea con la alianza (27,4) y sólo un 32,8 afirma no identificarse con partidos políticos. En el sector medio sólo un 44% se identifica con algún partido o coalición (33% concertación, 10,9% alianza) y en un 50,3% no se identifica con ningún partido.

Tenemos entonces que son las mujeres con nivel socio económico alto, niveles de escolaridad superior y de grupos de edad menor quiénes expresan una mayor identificación partidaria.

Dentro del grupo que se siente muy interesadas o interesadas en política, las encuestadas concuerdan con la opinión que la política afecta la vida de todas las personas y el país (65%) y en 28% la política es importante para promover los derechos de las mujeres.

Obstáculos que enfrentan las mujeres en la política

Las encuestadas opinan que las mujeres deben esforzarse y mostrar sus capacidades (36%), tienen que cumplir tareas familiares (29%) son discriminadas en los partidos (20%), no tienen dinero (7%) y sólo un solo un 7% afirman que no tienen interés

Son las mujeres que pertenecen al nivel socio económico alto y medio y niveles educativos superiores quiénes reconocen en un mayor porcentaje la necesidad de esforzarse y mostrar capacidad. Al contrario sólo un 27,9% de las mujeres del sector bajo reconocen esta exigencia. Estos resultados nos sugieren que las mujeres procedentes de estos grupos tienen mayores oportunidades de acceder al ámbito público y sentir las exigencias tácitas que se ejercen sobre ellas.

La referencia a las obligaciones familiares es mayor en los sectores medios (31,1%) y bajo (28,5%) y menor en el sector alto (18,5%) lo que puede estar indicando que las mujeres de este sector cuentan con mayores recursos para abordar estas tareas. Sin embargo, las mujeres de sectores altos reconocen en porcentaje algo mayor la discriminación de los partidos (26,8%).

Por otra parte, la mayoría de las encuestadas está a favor de leyes de cuotas para acceder a los mismos cargos: senadores o diputados (87%) Jueces de la Corte Suprema (87%) Gerentes de empresas públicas (85%) Ministros y subsecretarios (85%) intendentes y gobernadores (85%), generales de las fuerzas armadas y carabineros (82%). El acuerdo es mayor en el primer grupo de edad (94,9%), grupo que probablemente ha sido más expuesto a la discusión de medidas de acción positivas en políticas

La participación política de las mujeres

Pese a que algunas de las opiniones corresponden a las concepciones que circulan en torno a los atributos de las mujeres no se observa un consenso alto sobre características especiales de las mujeres en el ejercicio del poder. Sólo un 25% señala que escuchan mas las demandas ciudadanas y un 17% se preocupan más de los temas que afectan a las mujeres, y un 20% que actúan igual en política.

Por otra parte, las encuestadas afirman sobre un 65% en todos los grupos que el gobierno precedido por una mujer no ha cambiado su relación con la política. Sin embargo, existe mayor porcentaje de mujeres identificada con la Concertación que afirman que ha aumentado su interés (29,10%) y procedentes de la educación superior (24,3%). No obstante estos resultados es interesante constatar que una mayoría de encuestadas (64%) considere que al final del gobierno de Bachelet las mujeres tendrán mayores derechos

En síntesis, las mujeres que cuentan con más recursos (trabajo, educación, procedencia social) han avanzado en los procesos de individuación y reconocimiento de derechos a la privacidad (estilos de vida propio, sexualidad)

La mayor experiencia social y pública lleva a identificar los obstáculos que las mujeres enfrentan en espacios públicos y privados. Sin embargo, tienen un menor reconocimiento de la discriminación, salvo en la esfera política y un menor reconocimiento de la urgencia de problemas que afectan a las mujeres (violencia, Pensiones alimenticias, tareas domésticas).

A diferencia, los grupos de menores recursos reconocen en un porcentaje mayor la discriminación y las mujeres de sectores medios y bajos, serían más proclives a acciones colectivas.

Perú

La encuesta aplicada en el Perú tiene una doble ventaja comparativa: ha sido aplicada en distintos años y la muestra esta compuesta por hombres y mujeres

Los resultados de la encuesta muestran que existe un cuestionamiento distinto a las distintas dimensiones del orden de género tradicional. Hombres y mujeres aceptan compartir las responsabilidades económicas en la familia, (77,6% de mujeres), sobre todo en los niveles socio económicos altos (85,5%) y en menor medida en los sectores bajos. De la misma manera hay un alto acuerdo (89,7%), en que la responsabilidad moral y espiritual en el hogar corresponde al hombre y la mujer.

Por otra parte, el 87% de las personas encuestadas opina que el trabajo de las mujeres fuera del hogar es positivo, en particular en sectores medio. Incluso un 46,2% afirma que las mujeres se desempeñan mejor en el trabajo, especialmente las mujeres (60% de las mujeres en relación al 32,5% de los hombres).

No obstante, un 59,3% de las personas encuestadas considera que la maternidad resta oportunidades a las mujeres, lo que sugiere una mayor visibilidad del trabajo reproductivo y una posible demanda de redistribución de éste y un 40% reconoce que las mujeres se destacan más en las actividades del hogar.

En el terreno de la sexualidad los resultados son contradictorios. El 53,5 por ciento de hombres y mujeres no perdonarían el adulterio, siendo mayor el porcentaje en las edades jóvenes (62,9% mujeres). Asimismo, un porcentaje importante considera que las mujeres deben llegar virgen al matrimonio (39,5%) sobre todo en los niveles socio económicos más bajos (61,3%). Los hombres opinan en mayor medida que las mujeres no deben llegar vírgenes al matrimonio (67,7%)

Existe una diferencia en cuanto la exigencia de castidad a los hombres, el 66,3% del total piensa que no debería llegar castos siendo mayor el porcentaje de hombres (74,1) que de mujeres que así opina (58,3%). En los sectores de procedencia socio económica más bajos la exigencia de castidad para los hombres es mayor (46,8%).

Hombres y mujeres señalan en un porcentaje similar la influencia de la pareja en las decisiones asumidas en el campo de la sexualidad (41,6%), sin embargo las mujeres responden en mayor porcentaje (48,7%) siendo levemente superior este porcentaje en los sectores altos y grupos de edad más bajo. Por otra parte, el 86,8 por ciento piensa que la decisión de métodos anticonceptivos es decisión de ambos, sobre todos los hombres (92,9%). Sólo un 17,9% opina que es decisión de las mujeres.

Existe un alto desacuerdo con el aborto (84,2%) incluso más entre las mujeres (89,1) y en los sectores más bajos. El aborto es más aceptado en caso de violación (46,8%), peligro de la vida de la madre (62,6%). En ambos casos, la aceptación de los hombres es relativamente mayor. No obstante, los resultados anteriores, la mayoría de los encuestados (54,8%) afirma que la sociedad peruana tiene menos prejuicios en los temas sexuales.

En síntesis, las prescripciones de género son más cuestionadas en el ámbito de la división sexual del trabajo y de la autoridad del padre al interior de las familias. Las personas encuestadas opinan que las decisiones y responsabilidades económicas, espirituales y reproductivas es responsabilidad de ambos. En el ámbito de la sexualidad existen rastros de doble moral especialmente en el caso de sectores más pobres. Para ellos la sexualidad y en ausencia de otros recursos podría ser un medio de opresión. Los datos no permiten dilucidar la conciencia de derechos individuales sobre la sexualidad.

La manera de hacer política de las mujeres

Las mujeres en un mayor porcentaje que los hombres concuerda en que se está viviendo en una sociedad machista (93,3% versus 63,8%).

Un 87% del total reconoce la existencia de discriminación contra la mujer en el Perú, siendo levemente mayor los porcentajes de acuerdo entre mujeres (90,7%) que entre los hombres (84,2%).

Sin embargo, los encuestados y encuestadas aceptan cambios relativos a la igualdad de oportunidades. Un 69% responden que se ha logrado mayor igualdad entre hombres y mujeres, acuerdo que es levemente superior entre los hombres que en las mujeres (71,1% versus 67%) y en los sectores altos (88,7% grupo A y 59,5% grupo E). El 71,9% de los/as encuestados/as afirma que hombres y mujeres tienen iguales oportunidades de educación, siendo mayor en los niveles socioeconómicos menores (79,3%) y entre los hombres (74,1 vs 69,7%), el 68,1% de los/as encuestados/as afirma que hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades en la política, y sólo el 52,8% afirma que existe igualdad de oportunidades en el sector laboral. Respecto a este último ámbito sectores altos y las mujeres presentan mayores desacuerdos con la existencia de igualdad de oportunidades.

Vemos entonces que hay un acuerdo mayor sobre el machismo y la discriminación contra las mujeres que el acuerdo que suscita el reconocimiento de desigualdad de oportunidades en campos específicos (educación, política, trabajo). Esto nos lleva a suponer que existen otros ámbitos donde la desigualdad de oportunidades puede ser más fácilmente reconocida. Entre otras cosas es significativo que más del 50% de encuestados/as reconozca que la maternidad resta oportunidades a las mujeres.

Agenda

Las encuestadas destacan entre los principales problemas que enfrentan las mujeres la violencia doméstica (33,7%) mujeres, el desempleo (17,2%) la falta de educación (13,2%), embarazos no deseados (13,1%) de mujeres, acoso sexual (11,4%).

Llama la atención, no obstante, los bajos porcentajes de acuerdo en relación a los temas acordados en relación a lo que se observó en Argentina y Chile. Por otra parte la agenda tiene un fuerte carácter social en la medida que destaca entre los principales problemas el desempleo y la falta de educación. También llama la atención, en relación a otros países, el bajo porcentaje que reconoce la violencia familiar como problema.

Pese a estos resultados las personas encuestadas reconocen en mayor medida que en Argentina y Chile la influencia del movimiento feminista en el cambio de las mujeres en el País (70,1%). Por otro lado, el 81% de encuestados/as afirman que votarían por una mujer, en especial las mujeres de sectores altos y los grupos más jóvenes. En otro ámbito, un 72,8% de las encuestadas está de acuerdo en que las mujeres formen parte de la jerarquía de la iglesia católica.

Nos encontramos entonces con un panorama diferente al de los países anteriormente analizados respecto al distanciamiento del orden de género en sus dimensiones de división sexual del trabajo, sexualidad y reconocimiento de derechos en este campo. Existe una aceptación generalizada de los aspectos positivos del trabajo de las mujeres para las familias (87%) y el hecho que ambos padres deben asumir la responsabilidad económica y material y formación espiritual. Sin embargo en el ámbito de la sexualidad se mantienen opiniones que hablan de la permanencia de una doble moral y la responsabilidad compartida de las decisiones reproductivas, que en el caso de Chile y Argentina tienden a ser asumidas por las mujeres.

Los problemas asignados a las mujeres tienen un carácter más social que de género, llamando la atención el bajo porcentaje de respuesta que suscita la violencia familiar en relación a los otros países. Sin embargo, a diferencia de otros países estudiados la influencia del movimiento feminista es más visible (70,1%)

Países andinos

Ecuador y Bolivia se caracterizan por contar con diversos órdenes de género de acuerdo a las culturas que los conforman y las maneras que éstas se han relacionado entre sí, lo que indudablemente connota de distintas significaciones a las preguntas y sus respuestas

Ecuador

Como en las encuestas de los otros países las mujeres afirman su interés por desarrollar proyectos personales (64%). Las mujeres de las cinco ciudades del estudio aspiran estudiar y trabajar (36%) y ser independientes (28%). El 15% mencionó trabajar y tener pareja e hijos, y únicamente el 6% menciona casarse y tener hijos como su aspiración personal.

En referencia a su vida familiar, la mayoría tiene la experiencia de compartir con los distintos miembros del hogar el trabajo doméstico y en un porcentaje significativo se comparte la idea que tanto hombre como la mujer pueden ser proveedores.

Sin embargo, al analizar su posición en la familia y la aceptación de las prescripciones de género nos encontramos que en relación a Argentina y Chile, existe un menor cuestionamiento a estas prescripciones. Un 51% afirma que tienen tiempo libre para ellas y un 38% que no necesita tiempo libre. Solo un 11% afirma no disponer del tiempo que quisiera para si misma. Esta conformidad con la distribución del tiempo es mayor en mujeres con menores niveles de instrucción, que poseen menores recursos para afirmar un proyecto personal. Es significativo igualmente que un 38% de las mujeres afirman que sus prioridades son la familia y el trabajo y no le hace falta tiempo para si, o que a pesar de todo lo que hace siempre tiene tiempo para si (32%). Estas respuestas indirectamente sugieren una mayor aceptación de las tareas asignadas y la forma en que son distribuidas en el hogar y la mayor importancia que tendría en la conformación de su valoración personal las prescripciones de género. En un mismo sentido es el consenso encontrado de que la mujer es el centro de la familia (sobre 70%) y que las mujeres a partir de los 26 años afirman sobre un 50% que son las mujeres que deben decidir el número de hijos.

El hecho de ser madre soltera es resistido, sobre todo en los niveles de instrucción más bajas, observándose una mayor aceptación en los niveles de educación superior (50%). Existe un rechazo importante del divorcio, probablemente como una circunstancia vital por la que no quisieran pasar sobre todo en los sectores de escolaridad más bajo (sobre 88% en mujeres no escolarizadas y más del 65% en mujeres que han cursado primaria).

Aunque aceptan ampliamente el uso de anticonceptivos (sobre 90%) no ocurre lo mismo con el uso de la píldora anticonceptiva del día siguiente, el 50% no está de acuerdo sobre todo en mujeres sin educación. Tampoco es alta la aceptación de relaciones sexuales prematrimoniales, la aceptan un 42% de mujeres jóvenes y sólo un 18% de mujeres mayores de 46 años. A partir de los 26 años, más del 50% está en desacuerdo con las relaciones sexuales prematrimoniales.

Puestas frente al hecho del aborto, el 60% de las mujeres afirman que deberían ser las mujeres quienes deciden, sobre todo las jóvenes. Son las mujeres sin educación que en un

30% afirma que es el hombre. Asimismo en los sectores sin instrucción se afirma que la homosexualidad es una enfermedad, en los otros sectores esta afirmación es rechazada.

El 75% de las mujeres afirma que existe Machismo. Las mujeres reconocen en un porcentaje cercano al 100% la existencia de violencia doméstica.

Aunque en un 53% de las mujeres encuestadas reconocen ganar menos que los hombres, y que ellas ganan menos que sus parejas (42%), que el trabajo de las mujeres es menos valorado (59%) y que les cuesta obtener trabajos bien pagados (25%), el 66% de las mujeres encuestadas señalan existe igualdad en el campo laboral y el 44% que existe igualdad de oportunidades de hombres y mujeres para acceder a la política.

La aceptación de las prescripciones de género relativas a la familia, de la división sexual del trabajo, la sexualidad es mayor que las encontradas entre las encuestadas de Argentina Y Chile. La conciencia de derechos asociados a procesos afirmación personal tales como el tiempo propio, y las decisiones sobre la sexualidad son poco reivindicadas. Si bien existe un alto nivel de reconocimiento de la existencia del machismo, de la violencia doméstica, de la menor valoración del trabajo femenino, un porcentaje menor del 50% acepta la existencia de desigualdad de oportunidades en el campo laboral y político. Existe diferencias asociadas al nivel de escolaridad, la edad y el tipo de ciudad, a mayor escolaridad, tipo de ciudad y menor edad son más claro los procesos de afirmación personal. La mayor aceptación de las prescripciones relativas al papel de las mujeres aparece relacionada a los recursos que poseen las mujeres y a la edad de ellas.

Participación social e interés de las mujeres por la política

Un 51% de las entrevistadas afirma prestar atención a las noticias políticas sea todos los días o varias veces por semana. Porcentaje que sube al 64% si se adjuntan al grupo de mujeres que afirma prestar atención a las noticias políticas una vez por semana. El interés por las noticias políticas se incrementa en el nivel de educación superior y en la ciudad de Quito.

Sin embargo el seguimiento con las noticias políticas no da lugar a la participación social y política, ni se expresa en interés por la política y la afiliación a los partidos

La gran mayoría de mujeres entrevistadas (83,7%) declara no participar en ninguna organización social. Del 16% que participa en organizaciones un 8,38% lo hace en organizaciones religiosas. Solo un 34% se muestra interesada por la política (32%) o muy interesada (2%). De acuerdo a la edad, el mayor interés por la política lo expresan las mujeres entre los 26 y los 45 años (35%).

El 80% declara no identificarse con ninguna tendencia política, el 7% por la izquierda y el 4 % por la derecha. El 38% de las mujeres se identifican con los partidos por sus principios ideológicos, el 36% por las obras, el 11% por tradición y el 9% por la figura del líder.

Es interesante relacionar esta actitud frente a la política con la percepción que tienen las mujeres de los partidos políticos y demás instituciones públicas y del Estado.

Las instituciones públicas y los partidos políticos son considerados como instituciones distantes de los intereses de las mujeres, entre el 60 y el 65% de las encuestadas consideran que los Partidos políticos no hablan temas de interés para las mujeres y sólo un 30% afirma que hablan algo, el 60% opina que el congreso no se refiere a temas de interés para mujeres y un 29% que habla algo. Frente al gobierno, el 53% afirma que este habla poco sobre temas de interés para las mujeres, el 57% considera que los problemas que enfrentan las mujeres deberían ser abordados por el Estado en primera prioridad. El 31% de las entrevistadas aunque reconoce la importancia de los problemas de las mujeres consideran que otros problemas son más urgentes.

La distancia de las mujeres frente al sistema de partidos y otras instituciones del Estado, y su opinión respecto al interés por temas de mujeres contrasta con el reconocimiento del papel de la iglesia y de los medios de comunicación (52% de las mujeres concuerda que la iglesia habla temas de interés de las mujeres). Su referencia institucional es más funcional y local por un lado, y de carácter confesional. La iglesia es una importante referencia, lo que sugiere una escasa experiencia de vida pública y política.

Es razonable entonces a partir de los resultados anteriores que suscitan las preguntas sobre las instituciones, que el 87% de las mujeres afirme que los avances de las mujeres son producto de la propia lucha de ellas y que sólo un 5% reconozca los beneficios que otorga el Estado.

En síntesis, la mayoría de las entrevistadas no tiene un interés mayor por la política y no sienten que los temas de las mujeres sean acogidos ni por los partidos, ni por el congreso y en menor medida por el gobierno, solicitando que otorguen primera prioridad a los temas de mujeres.

Las mujeres y las políticas

La distancia al sistema político podría relacionarse también con la opinión que ellas tienen del acceso de las mujeres a la política.

Como en el caso de los resultados de las encuestas de Argentina, Chile, Perú, existe entonces un cuestionamiento a la actitud de los dirigentes y un reconocimiento del tiempo y dedicación que exige la familia. Un 47% de las mujeres encuestadas señalan que los dirigentes no dejan

espacios, un 30% que no tiene dinero o la interferencia de las tareas familiares (15%). Como en las encuestas de otros países la falta de interés de las mujeres es poco reconocida, (menos del 10%).

Las encuestadas conocen poco a mujeres políticas de carácter nacional y en un porcentaje mayor a mujeres con presencia en espacios locales. Pese a esto, ellas consideran que las mujeres han hecho un buen papel y un 70% de las encuestadas afirma que estaría dispuesta a votar con figuras femeninas, sobre todo para concejalas y en menor porcentaje para presidenta. Encuentran que las mujeres están capacitadas, dan más oportunidades a las mujeres y que son honestas. Por otro lado, en un porcentaje de 74% de las encuestadas señalan estar de acuerdo con la ley de cuotas.

En Ecuador se observa el desarrollo de conciencia de derechos para las mujeres más o menos acompañada no sólo de un escaso conocimiento institucional sino de desconfianza frente a las instituciones.

Bolivia

Las encuestadas en un 56, 1% consideran que lo más importante para el futuro de una mujer es estudiar y trabajar y en un 28,4% trabajar y tener pareja e hijos. Sólo un 6,5% afirma el tener pareja e hijos. A diferencia de los otros países estudiados las mujeres de clase media alta eligen en menor proporción la alternativa estudiar y trabajar (40,3%) que las clases media (56,5%) media baja (55,8%), pobre (76,8%) muy pobre (76,8%). Las encuestadas de las clases medias altas y la clase media eligen en mayor proporción la alternativa trabajar, tener pareja e hijos.

La aspiración de trabajar y/o estudiar es compartida especialmente en los sectores medios y bajos. La opción de trabajar, tener pareja e hijos es menor en los sectores pobres (18,5) y muy pobres (11,6%) lo que podría sugerir menos expectativas de las mujeres con menos recursos en este ámbito y la frecuencia de hogares jefaturados por mujeres.

Preguntadas por el significado del trabajo, a diferencia de Argentina y Chile, las mujeres destacan la importancia del trabajo como medio de obtener ingresos para la familia (51,7%), sobre todo en los sectores pobres (65,6%), siendo menor, aunque significativa, en la clase media (48,2%) y alta (33,8%).

Para un cuarto de las entrevistadas sobre todas aquellas de capas medias los ingresos están asociados a la toma de decisiones no así en los sectores muy pobres (8,9%). Sólo un (28.7%) de la clase media alta, la media (18.4%) y la media baja (21.2%), relacionan al trabajo con el poder.

Vemos entonces que pese a la opinión compartida de la importancia del trabajo y del estudio en la vida de las mujeres, esta actividad está orientada a satisfacer los problemas de la familia y que a diferencia de los otros países analizados las mujeres de clases altas eligen en menor proporción que los otros grupos la alternativa de trabajar y estudiar.

A diferencia de las otras encuestas analizadas un 42% de las mujeres señala que la pareja es la base de la familia. El 90,7% concuerda en que es la pareja quien debe tomar las decisiones sobre el número de hijos. Un 70,7% señalan que ambos, padre y madre, deben mantener el hogar y sólo un 26,6% el padre. Por otra parte, la mayoría de las encuestadas señalan que las decisiones sobre gastos del hogar deben ser tomadas por la pareja (75,2%) en primer lugar, por las mujeres (14%) y sólo un 4% por el hombre solo. No existen diferencias al respecto según clases sociales, salvo para el grupo pobre donde sólo el 20,9% señala que la mujer sola es la pareja la que decide sobre los gastos. Esta diferencia puede deberse a la existencia de hogares unipersonales entre los sectores más pobres.

Entre las mujeres que reconocen haber sido discriminadas un 21,8% se refiere a la vida familiar y sólo un 5% a la vida sexual. Pese a estos bajos porcentajes de reconocimiento de haber sido discriminada en la vida familiar o sexual, las mujeres identifican los distintos tipos de violencia que se ejerce sobre las mujeres. El 43,3% señala la violencia física, 34% la psicológica y un 12% la violencia sexual. Sin embargo, es la falta de recursos económicos (42%) la causa más frecuente de la violencia, porcentaje que se eleva en las ciudades más pobres. El alcoholismo (27%) aparece como la segunda causa. En cuanto a las formas de resolver la violencia, el 72,8% de las mujeres considera debe resolverse dentro del hogar, sólo el 23,2% sostiene que debe resolverse fuera del hogar.

No obstante, cuando se trata de tipificar la violencia el 45,5% de las mujeres afirma que es expresión del machismo y el 21,3% de las encuestadas afirma que se trata de un problema público. Es interesante señalar que el reconocimiento de la violencia como expresión del machismo es mayor en la clase pobre y muy pobre.

Educación y trabajo

El promedio de años de escolaridad aumentó a favor de las mujeres, de 3 años en 1976 a 7 años en el 2001; Las encuestas reconocen la importancia de la educación, como forma de facilitar su inserción en trabajos menos duros y mejor pagados (45%) ganar más dinero (24,6%) hacer estudiar a sus hijos (9,9%) hacer uso de sus derechos (9,7%) evitar ser engañada (5,2%).

En Bolivia el empleo se genera, básicamente por el sector familiar. El 83% de la Población Económicamente Activa se encuentra en la microempresa, la mayoría de base organizativa

familiar, con un aporte del 25% del PIB, mientras las empresas de más de 50 empleados, que ocupan al 8,7% del empleo, generan el 65% del PIB. El ingreso de las mujeres al mercado laboral se da principalmente en el sector familiar, a tiempo parcial y trabajos de baja calificación, empleos precarios y de baja remuneración.

Nos encontramos frente a una situación de las encuestadas bastante diferente de lo encontrado en otros países. Los arreglos familiares están apegados a las normas culturales vigentes, donde a diferencia de otros países analizados, incluso Ecuador, la pareja deviene el principal referente de la familia, y las decisiones en distintos campos, desde el económico al tener hijos, son tomadas en conjunto. Esta idea de complementariedad parece invisibilizar las desigualdades dentro del hogar afecta la percepción de las mujeres de su situación de subordinación.

Los resultados muestran los condicionantes que están afectando el desarrollo de una conciencia de género que tienen que ver con concepción del papel de la pareja en la familia, la existencia de una economía de carácter familiar, una fuerte ideología en torno a corresponsabilidad de la pareja y bajo acceso a recursos educativos y laborales. Podríamos pensar, siguiendo a Naila Kaber, que este apego a las prescripciones de género puede asociarse a la falta de recursos: personales, materiales, educativos, ingresos, que dificulta el cuestionamiento de la desigualdad y la generación de alternativas diferentes de vida.

Discriminación y la participación política

Sólo el 23% de las entrevistadas considera haber sufrido discriminación, mientras el 77% señala que no. No se observan diferencias por procedencia y educación. El 83,8% de las mujeres de clase media alta, el 81,3% de las de clase media, el 72,7% de media baja, el 64,6% de pobre y el 64,6 de muy pobres, afirma que no experimentaron discriminación. Los sectores más pobres reconocen en mayor porcentaje que los otros sectores haber experimentado discriminación. De acuerdo a la lengua materna solamente las mujeres quechua (37,3%) y aymarás (32%) reconocen haber sufrido discriminación mientras que las mujeres de idioma materno castellano en un 80,6% declaran no haber sido discriminadas, siguen la guaraníes con el 79,6%

Este bajo nivel de reconocimiento de la discriminación de género contrasta con el nivel de reconocimiento de la discriminación étnica. Preguntadas las mujeres por las razones por las cuales habían sido discriminada en la educación, un 34,7% de mujeres reconoce haber experimentado una discriminación por su condición étnica: sea por ser indígena, por la vestimenta, por la lengua materna, por la forma de hablar. En los centros poblados la condición indígena y étnica sería la razón principal de la discriminación antes que la discriminación de género. Por otra parte, el 50,9% de las encuestadas considera que los indígenas y originarios tienen menos oportunidades de continuar sus estudios. Igualmente

las encuestadas, especialmente las mujeres aymarás y quechuas, señalan en un 79% y 71% respectivamente que existe discriminación laboral hacia indígenas. En las mujeres de habla castellana el porcentaje alcanza a 55.8%

Preguntadas las encuestadas si reconocen haber sido discriminadas por el hecho de ser mujeres y por los ámbitos de discriminación ellas responden en un 28,6% de los casos que han sido discriminadas en la escuela y la universidad (28,6%) el trabajo (20,9%), la casa (18%), la calle (16,8%), oficina pública (9%), y en menor proporción en una oficina privada (3,1%) y en una organización social (3,5%). Existen diferencias en cuanto a la edad que corresponden probablemente al momento del ciclo de vida en que se encuentran.

En los grupos de 15 a 18 y de 19 a 24 años la escuela y la universidad son los lugares identificados con mayor frecuencia (62,4% y 34,2% respectivamente), mientras que en grupos de edad mayor las respuestas se distribuyen más homogéneamente entre las distintas opciones.

Como en las encuestas analizadas en otros países, aunque en porcentajes menores, las mujeres se sienten especialmente discriminadas en el ámbito del trabajo (40,4%) en la política (23,9%) y la vida familiar 21,8%. Preguntadas por la igualdad de oportunidades en estos distintos ámbitos, el 40,3% de las entrevistadas afirma que las mujeres tienen menores oportunidades en la educación debido a su condición femenina

No obstante, las encuestadas en porcentajes en torno al 25% reconocen avances en la situación de las mujeres expresados en que se castiga más la violencia contra las mujeres (22,5%), pueden tomar decisiones por ellas mismas (19,5%), tienen mejores trabajos remunerados (18,4%), existe mayor conciencia que las mujeres son discriminadas (16%), las relaciones al interior de la familia son más igualitarias (13,4%) o son más libres en su sexualidad (10,6%).

En cuanto a las medidas implementadas para lograr mayor equidad el 19% elige entre las distintas opciones el que no haya diferencias salariales, 18,7% que asuman por igual tareas del hogar y un 15,8% que exista igualdad de oportunidades en el empleo.

Participación política de las mujeres

Las preguntas de la encuesta relativas al comportamiento de los partidos frente a la participación política de las mujeres son de difícil comprensión lo que torna incierta la interpretación de los resultados.

Con las precauciones indicadas se puede observar que un 32,3% de encuestadas afirman que los partidos no reconocen la participación equitativa entre hombres y mujeres mientras el 63,3 por ciento manifiesta algún grado de acuerdo con la afirmación. Los más altos

porcentajes de desacuerdo respecto a la participación equitativa de las mujeres en los partidos tiene lugar en las ciudades de Santa Cruz (31%) La Paz (27,7%) y El Alto (31,1%).

Las razones que aducen las mujeres para explicar el hecho que las mujeres no ocupen cargos de decisión en las organizaciones son con mayor frecuencia las siguientes: la familia y las obligaciones domésticas no lo permiten (43,7%), la actitud machista de los partidos no lo permite (22,4%), y el hecho que la sociedad no confíe en ellas (9,2%)

El carácter, el espíritu de superación, la educación, el saber expresarse, la educación, la moral, la perseverancia, son las cualidades esperadas en una líder política por todos los grupos de edad. Contrastadas cualidades exigidas con las características y prácticas de las mujeres, las entrevistas realizadas junto a las encuestadas, señalan que las mujeres no tienen muchas capacidades, no están preparadas, que son influenciadas, que no tienen un buen desempeño, que no tienen fluidez en el castellano, que se equivocan. Por otra parte, se agrega que están adoptando pautas de comportamiento tradicionales de hacer política, que responden a fines personales.

Por otra parte las mujeres dan cuenta de las contradicciones que existen entre la participación pública y política, el ejercicio del liderazgo, el trabajo remunerado con el trabajo doméstico, del cuidado, el embarazo. A esta incompatibilidad se agregan las normas y prohibiciones impuestas por el esposo a la participación social y pública de las mujeres. A nivel más social afirman que no son tomadas en cuenta, no tienen las mismas oportunidades, no pertenecen a un partido político, el modelo de liderazgo masculino.

En síntesis, existe un mayor reconocimiento de la discriminación étnica que la de género y la interrelación entre ambas, parece ser interpretada como una dimensión de la discriminación étnica.

Existe una conciencia más difusa de las menores oportunidades que tienen las mujeres en los partidos políticos o las organizaciones sociales. Sin embargo, las mujeres quechuas, aymaras, y de lengua materna de castellano con menos recursos, comparten sentimientos de inadecuación frente al ejercicio de la política. El contraste entre los atributos esperados en una líder, la práctica real de liderazgos y la auto evaluación de capacidades hace muy difícil que se sientan aptas para ejercer liderazgo

Llama finalmente la atención que a diferencias de otros países los sectores de mujeres con mayores niveles de educación y de clases sociales más altas no tengan una conciencia de la discriminación de género más desarrollada ni una mayor reivindicación de compartir cargos de poder.

Conclusiones

En todos los países las mujeres comparten la aspiración de estudiar y trabajar como un elemento central de sus proyectos de vida, y las mujeres encuestadas del cono sur, enfatizan las dimensiones de autonomía, la importancia de los vínculos sociales y alejamiento del encierro doméstico que les significa el trabajar fuera del hogar.

Esta aspiración compartida se asienta en procesos de individualización y afirmación personal distintos según los países, en los recursos de que disponen las mujeres y en los grados de aceptación cultural a estilos de vida heterogéneos.

En los países del cono sur este proceso ha avanzado más. En efecto, los arreglos familiares, sobre todo en Argentina, son heterogéneos y más distantes al modelo de la familia nuclear organizada en torno a la autoridad masculina. Las mujeres encuestadas reivindican las decisiones compartidas y reconocen autonomía decisional en el campo reproductivo. No obstante aún así siguen considerando a las mujeres como el pilar fundamental de la familia.

Los recursos con que cuentan las mujeres personales e institucionales son decisivos para los procesos de individuación. El mayor acceso a la educación, al trabajo y la experiencia urbana facilita el proceso de afirmación personal y conciencia de derecho. En Argentina y Chile, las mujeres que provienen de sectores altos y con niveles de educación mayor, así como las jóvenes y las que tienen experiencia urbana en ciudades más grandes, afirman en mayor medida su individualidad y sus derechos.

La distancia a las prescripciones de género convencionales da lugar a una mayor conciencia de derechos individuales relativos a la integridad física, a la reproducción, el goce de la sexualidad así como el rechazo de un porcentaje importante de mujeres a patologizar comportamientos sexuales diferentes, como por ejemplo, la homosexualidad. Las mujeres del cono sur aceptan el aborto en circunstancias determinadas: peligro vida de la madre, violación, malformación del feto.

En el caso de Ecuador y sobre todo Bolivia, los procesos de afirmación individual y de cuestionamiento a las prescripciones de género que organizan estas sociedades, son menores. En la organización de la familia adquiere un peso central la pareja diluyendo de alguna manera las diferencias entre las posiciones reales de hombres y mujeres en su interior. La pareja es reconocida como el sujeto que decide, pese a que en los hechos las mujeres entrevistadas afirman la interferencia de la autoridad del marido en sus decisiones. Las prescripciones de género impregnadas de la ideología de la complementariedad, lleva a las mujeres a rechazar otras formas de vida, como es el caso de la baja aceptación del divorcio en Ecuador o el reconocimiento de derechos individuales en el campo de la sexualidad.

En el caso de Bolivia la inserción a una economía de carácter familiar dificulta además los procesos de individuación y de experiencia pública fuera de la familia.

Esta mayor aceptación de las prescripciones de género no significa sin embargo, que las mujeres desconozcan los problemas que enfrentan, como es la experiencia de ser excluidas, violentadas y no valoradas.

El reconocimiento de la existencia de la discriminación de género en general y en ámbitos específicos como el trabajo, la política, la familia, la educación es más fuerte en los países del cono sur sobre todo en el ámbito de trabajo en especial en Chile. El reconocimiento de la discriminación de género es menor en los países andinos, y en el caso de Bolivia este tipo de discriminación es subsumida en la discriminación étnica y la que se ejerce sobre los pobres.

En todos los países, la aceptación de la discriminación se da en forma más frecuente en sectores medios, de mujeres que trabajan, que tienen experiencia pública, y que adhieren a propuestas políticas ligadas al cambio. Las mujeres de clases altas son menos proclives a reconocer la discriminación y en algunas ocasiones no logran traspasar su experiencia individual de afirmación personal y tener una mirada colectiva al conjunto de los problemas que enfrentan las mujeres. A su vez en las mujeres de menores recursos, su menor incorporación al mundo urbano y público, les resta oportunidades de conocer los mecanismos de discriminación que operan en los distintos ámbitos sociales.

Sin embargo, pese a estas diferencias, en todos los países existe un reconocimiento más o menos difuso de los derechos que deberían tener las mujeres y de la existencia de una sociedad con rasgos machistas. De esta manera, podemos afirmar que existe un discurso compartido que se asienta en procesos sociopolíticos y experiencias de prácticas de vida e interacciones sociales disímiles.

Pese a que en distintos países las reformas legislativas en los distintos países han sido posibles gracias a la acción coordinada de feministas, políticas y organizaciones sociales de mujeres no existe un reconocimiento mayoritario, salvo en las mujeres peruanas de la influencia del movimiento feminista en el mayor reconocimiento de la discriminación de género y en los cambios culturales en este campo. En este sentido, la acción política feminista parece no haber logrado traspasar su influencia hacia la experiencia social de grupos de mujeres más amplios y menos cercanos a la política.

Podríamos señalar que existen condiciones para un mayor compromiso de las mujeres con las políticas. Debilitamiento de las prescripciones de género, experiencias de vida más heterogéneas, reconocimiento de la discriminación así como también, la existencia de una agenda propia de género, que incluye la aceptación de acciones afirmativas. Las mujeres sobre todo en Argentina y Chile se sienten capaces de ejercer cargos políticos o cargos de decisión y se acepta la posibilidad de una mujer presidenta.

Sin embargo, esto no es suficiente. Salvo Argentina donde más del 50% de las mujeres afirma en algún grado su interés por la política en los otros países los grupos interesados oscilan en torno a un 30%.

Este desinterés esta asociado en todos los casos al reconocimiento de los obstáculos que oponen los partidos a la participación de las mujeres a quiénes exigen mucho más, discriminan lo que se agrega al hecho que las mujeres cuenten con menos recursos económicos para sustentar su participación y se encuentren interferidas familiares.

Ciertamente el descrédito de las instituciones y su aparente desinterés en abordar los temas que afectan a las mujeres esta influyendo.

Pero consideramos necesario avanzar en la explicación y desplazar la atención desde las opiniones e interés de las mujeres frente a la política hacia el análisis de los mecanismos de discriminación presentes en el sistema político. Las mujeres deberían aumentar su experiencia institucional y construir alianzas más amplias en torno a cambios institucionales que permitan profundizar la democracia y participar en condiciones de mayor igualdad.